



**2023/2110(INI)**

13.10.2023

# **ENMIENDAS**

## **1 - 181**

**Proyecto de informe**  
**Tsvetelina Penkova**  
(PE752.629v01-00)

Incremento de la innovación y de la competitividad industrial y tecnológica por medio de un entorno favorable para empresas emergentes y empresas emergentes en expansión  
(2023/2110(INI))



**Enmienda 1**  
**Tiziana Beghin**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 6 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

- *Vista su Resolución, de 3 de octubre de 2018, titulada «Tecnologías de registros distribuidos y las cadenas de bloques: fomentar la confianza con la desintermediación», y en particular los apartados 22 y 23,*

Or. en

**Enmienda 2**  
**Tsvetelina Penkova, Patrizia Toia, Robert Hajšel, Lina Gálvez Muñoz, Ivo Hristov, Josianne Cutajar, Carlos Zorrinho**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 6 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

- *Visto el Consejo Europeo de Innovación (EIC, por sus siglas en inglés), establecido en el marco del Reglamento (UE) 2021/695 sobre Horizonte Europa,*

Or. en

**Enmienda 3**  
**Markus Pieper, Angelika Niebler**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 8 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

- *Vista su Resolución común sobre el estado de la Unión en lo que respecta a las pymes [2023/2750(RSP)], de 12 de*

*julio de 2023, y la subsiguiente Comunicación de la Comisión, de 12 de septiembre de 2023, titulada «Defender a las pymes europeas: la Comisión aporta nuevas medidas de ayuda para impulsar la competitividad y la resiliencia de las pymes», a saber el paquete de ayuda a las pymes [COM(2023) 535 final)],*

Or. en

#### **Enmienda 4**

**Damian Boeselager**

en nombre del Grupo Verts/ALE

#### **Propuesta de Resolución**

**Considerando -A (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*-A. Considerando que un aspecto central del éxito de la actividad empresarial es la capacidad de proporcionar productos o servicios competitivos a los clientes a una escala rentable, lo que implica para los responsables políticos que la vía más eficaz para promover las empresas emergentes y en expansión en la Unión es facilitar la entrada en el mercado, la expansión empresarial y el acceso al capital;*

Or. en

#### **Enmienda 5**

**Damian Boeselager**

en nombre del Grupo Verts/ALE

#### **Propuesta de Resolución**

**Considerando -A bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*-A bis. Considerando que las empresas*

*emergentes y en expansión se caracterizan por unos recursos personales limitados y una capacidad comparativamente limitada para cumplir complejos regímenes normativos o procedimientos de financiación;*

Or. en

### **Enmienda 6**

**Damian Boeselager**

en nombre del Grupo Verts/ALE

### **Propuesta de Resolución**

**Considerando -A ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*-A ter. Considerando que el debilitamiento de las normas sobre ayudas estatales y competencia en la Unión aumenta los obstáculos a la entrada en el mercado de las empresas emergentes y en expansión y, por consiguiente, dificulta la asignación competitiva de capital basada en el mérito;*

Or. en

### **Enmienda 7**

**Damian Boeselager**

en nombre del Grupo Verts/ALE

### **Propuesta de Resolución**

**Considerando A**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

A. Considerando que la Comisión cuenta con diversas iniciativas destinadas a promover el emprendimiento, la innovación y la transformación digital en la Unión, como la Iniciativa de empresas emergentes y en expansión, la Década Digital y la Estrategia para el Mercado

A. Considerando que la Comisión cuenta con diversas iniciativas destinadas a promover el emprendimiento, la innovación y la transformación digital en la Unión, como la Iniciativa de empresas emergentes y en expansión, la Década Digital y la Estrategia para el Mercado

Único Digital;

Único Digital, *así como programas de financiación dedicados a la innovación en diversos ámbitos políticos, en particular la política de cohesión y la política de investigación e innovación;*

Or. en

### **Enmienda 8**

**Tsvetelina Penkova, Patrizia Toia, Robert Hajšel, Lina Gálvez Muñoz, Ivo Hristov, Josianne Cutajar, Carlos Zorrinho**

#### **Propuesta de Resolución Considerando A**

##### *Propuesta de Resolución*

A. Considerando que la Comisión cuenta con diversas iniciativas destinadas a promover el emprendimiento, la innovación y la transformación digital en la Unión, como la Iniciativa de empresas emergentes y en expansión, la Década Digital y la Estrategia para el Mercado Único Digital;

##### *Enmienda*

A. Considerando que la Comisión cuenta con diversas iniciativas destinadas a promover el emprendimiento, la innovación y la transformación digital en la Unión, como la Iniciativa de empresas emergentes y en expansión, *el cuadro de indicadores de ecoinnovación, las comunidades de conocimiento e innovación (CCI), la Plataforma Europea de Colaboración de Clústeres*, la Década Digital y la Estrategia para el Mercado Único Digital;

Or. en

### **Enmienda 9**

**Tiziana Beghin**

#### **Propuesta de Resolución Considerando B**

##### *Propuesta de Resolución*

B. Considerando que la Unión se ha comprometido a mejorar su competitividad industrial y tecnológica en el mercado mundial y reconoce la necesidad de reforzar su posición mediante un apoyo

##### *Enmienda*

B. Considerando que la Unión se ha comprometido a mejorar su competitividad industrial y tecnológica en el mercado mundial, *a reducir su dependencia de terceros países y a liderar las transiciones*

sostenido al crecimiento de las empresas emergentes y en expansión;

*ecológica y digital, por lo que* reconoce la necesidad de reforzar su posición mediante un apoyo sostenido al crecimiento de las empresas emergentes y en expansión;

Or. en

#### **Enmienda 10**

**Tsvetelina Penkova, Patrizia Toia, Robert Hajšel, Lina Gálvez Muñoz, Ivo Hristov, Josianne Cutajar, Carlos Zorrinho, Romana Jerković**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Considerando B**

###### *Propuesta de Resolución*

B. Considerando que la Unión se ha comprometido a mejorar su competitividad industrial y tecnológica en el mercado mundial y reconoce la necesidad de reforzar su posición mediante un apoyo sostenido al crecimiento de las empresas emergentes y en expansión;

###### *Enmienda*

B. Considerando que la Unión se ha comprometido a mejorar su competitividad industrial y tecnológica en el mercado mundial y reconoce la necesidad de reforzar su posición mediante un apoyo sostenido al crecimiento de las empresas emergentes y en expansión, ***ya que estas pueden fomentar la innovación y promover los objetivos de la transición ecológica y digital;***

Or. en

#### **Enmienda 11**

**Johan Nissinen**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Considerando C**

###### *Propuesta de Resolución*

C. Considerando que la Unión reconoce el potencial de las empresas emergentes y en expansión para impulsar la innovación, el crecimiento económico y la creación de empleo dentro de la Unión, abordar los retos sociales, promover la sostenibilidad y contribuir a los objetivos establecidos en el Pacto Verde Europeo, el

###### *Enmienda*

C. Considerando que la Unión reconoce el potencial de las empresas emergentes y en expansión para impulsar la innovación, el crecimiento económico y la creación de empleo dentro de la Unión, abordar los retos sociales, promover la sostenibilidad y contribuir a los objetivos establecidos en el Pacto Verde Europeo, el

programa Europa Digital, la Nueva Agenda Europea de Innovación y la Estrategia Industrial de la UE actualizada e;

programa Europa Digital, la Nueva Agenda Europea de Innovación y la Estrategia Industrial de la UE actualizada; ***lamenta que el enfoque del Pacto Verde Europeo se base en gran medida en prohibiciones, burocracia y objetivos detallados; recuerda, por el contrario, que la Ley estadounidense sobre la reducción de la inflación (IRA, por sus siglas en inglés) se basa exclusivamente en los incentivos del mercado, con el fin de evitar la microgestión y que los legisladores estadounidenses elijan a los ganadores y a los perdedores; está convencido de que el enfoque de la Ley estadounidense sobre la reducción de la inflación evita obstáculos burocráticos y produce a largo plazo un sector de pymes más competitivo, sostenible e innovador;***

Or. en

## Enmienda 12

**Elena Lizzi, Paolo Borchia, Matteo Adinolfi, Isabella Tovaglieri, Angelo Ciocca, Gianna Gancia**

### Propuesta de Resolución Considerando C

#### *Propuesta de Resolución*

C. Considerando que la Unión reconoce el potencial de las empresas emergentes y en expansión para impulsar la innovación, el crecimiento económico y la creación de empleo dentro de la Unión, abordar los retos sociales, promover la sostenibilidad ***y contribuir a los objetivos establecidos en el Pacto Verde Europeo***, el programa Europa Digital, la Nueva Agenda Europea de Innovación y la Estrategia Industrial de la UE actualizada e;

#### *Enmienda*

C. Considerando que la Unión reconoce el potencial de las empresas emergentes y en expansión para impulsar la innovación, el crecimiento económico y la creación de empleo dentro de la Unión, abordar los retos sociales, promover la sostenibilidad ***de la transición energética europea***, el programa Europa Digital, la Nueva Agenda Europea de Innovación y la Estrategia Industrial de la UE actualizada;

Or. it

**Enmienda 13**  
**Dace Melbārde, Angelika Niebler**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando C bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*C bis. Considerando que el fomento de la innovación intersectorial y el fomento de la colaboración y el intercambio de conocimientos entre diversas industrias son imprescindibles para impulsar la creatividad, la eficiencia y el crecimiento transformador en el panorama de las empresas emergentes y en expansión;*

Or. en

**Enmienda 14**  
**Tomas Tobé, Sara Skytvedal, Jörgen Warborn**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando C bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*C bis. Considerando que las empresas emergentes y en expansión se ven lastradas actualmente por la falta de integración del mercado interior, las discrepancias normativas y las cargas administrativas excesivas;*

Or. en

**Enmienda 15**  
**Damian Boeselager**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando C bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*C bis. Considerando que las necesidades empresariales y los retos específicos de las empresas emergentes y en expansión a menudo son de naturaleza diferente a los de las pymes establecidas;*

Or. en

**Enmienda 16**  
**Dace Melbārde, Angelika Niebler**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando C ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*C ter. Considerando que es primordial fomentar un ecosistema inclusivo de empresas emergentes, subrayando la importancia de la diversidad en los equipos y el liderazgo como catalizador de la innovación, la creatividad y la resiliencia;*

Or. en

**Enmienda 17**  
**Tomas Tobé, Sara Skytvedal, Jörgen Warborn**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando C ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*C ter. Considerando que la competitividad europea va rezagada respecto de otras economías desarrolladas, lo que amenaza el potencial de Europa para generar riqueza y prosperidad;*

Or. en

**Enmienda 18**  
**Dace Melbārde, Angelika Niebler**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando C quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***C quater. Considerando que una infraestructura digital robusta y una conectividad generalizada son requisitos fundamentales y facilitadores esenciales de la innovación digital inclusiva para las empresas emergentes y en expansión; que existen importantes diferencias regionales dentro de la Unión a este respecto; que es necesario seguir invirtiendo y avanzando en infraestructuras digitales para mantener el ritmo de las tecnologías en evolución y para que la Unión siga estando a la vanguardia de la innovación en la escena mundial;***

Or. en

**Enmienda 19**  
**Dace Melbārde, Angelika Niebler**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando C quinquies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***C quinquies. Considerando que, de diez tecnologías transversales como la inteligencia artificial, la computación cuántica y la nube, Europa solo es líder en dos de ellas<sup>1 bis</sup>;***

---

***<sup>1 bis</sup> «Securing Europe's competitiveness: Addressing its technology gap» (Garantizar la competitividad de Europa: abordar su brecha tecnológica), McKinsey, 2022.***

Or. en

**Enmienda 20**  
**Dace Melbārde, Angelika Niebler**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando C sexies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**C sexies.** *Considerando que el entorno normativo debe diseñarse de manera que estimule la innovación, promueva una competencia sana y garantice los máximos beneficios para los consumidores;*

Or. en

**Enmienda 21**  
**Dace Melbārde, Angelika Niebler**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando C septies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**C septies.** *Considerando que existen notables disparidades históricas entre las culturas de inversión de Europa y otras regiones del mundo, sobre todo en el capital riesgo (CR) y la inversión providencial;*

Or. en

**Enmienda 22**  
**Dace Melbārde**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

1. Pide a la Comisión que, en cooperación con los Estados miembros,

1. Pide a la Comisión que, en **estrecha** cooperación con los Estados miembros,

proponga definiciones armonizadas de empresa emergente y de empresa en expansión, **teniendo en cuenta las diferencias entre una y otra** y la clara distinción **entre ellas y las pymes**;

proponga definiciones armonizadas y **amplias** de empresa emergente y de empresa en expansión; **opina que las definiciones deben formularse de forma meticulosa, teniendo en cuenta sus sutilezas** y la clara distinción **con respecto a las pymes, a fin de abarcar un amplio ámbito de aplicación para evitar la exclusión involuntaria de posibles empresas emergentes o en expansión debido a una definición restrictiva; señala que las características distintivas de una empresa emergente son, entre otras, el rápido potencial de crecimiento y la innovación**;

Or. en

**Enmienda 23**  
**Johan Nissinen**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1**

*Propuesta de Resolución*

1. Pide a la Comisión que, en cooperación con los Estados miembros, proponga definiciones armonizadas de empresa emergente y de empresa en expansión, teniendo en cuenta las diferencias entre una y otra y la clara distinción entre ellas y las pymes;

*Enmienda*

1. Pide a la Comisión que, en cooperación con los Estados miembros, proponga definiciones armonizadas de empresa emergente y de empresa en expansión, teniendo en cuenta las diferencias entre una y otra y la clara distinción entre ellas y las pymes; **señala que, sin embargo, hay que buscar un equilibrio entre la normalización y la flexibilidad, dado que no existe una definición única que pueda captar la complejidad del panorama empresarial**;

Or. en

**Enmienda 24**  
**Tsvetelina Penkova, Patrizia Toia, Robert Hajšel, Lina Gálvez Muñoz, Ivo Hristov, Carlos Zorrinho**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1**

*Propuesta de Resolución*

1. Pide a la Comisión que, en cooperación con los Estados miembros, proponga definiciones armonizadas de empresa emergente y de empresa en expansión, teniendo en cuenta las diferencias entre una y otra y la clara distinción entre ellas y las pymes;

*Enmienda*

1. Pide a la Comisión que, en cooperación con los Estados miembros, proponga definiciones armonizadas y **amplias** de empresa emergente y de empresa en expansión, **basadas en la escalabilidad y** teniendo en cuenta las diferencias entre una y otra y la clara distinción entre ellas y las pymes;

Or. en

**Enmienda 25**

**Ivars Ijabs, Christophe Grudler, Martin Hojsík, Klemen Grošelj, Martina Dlabajová**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1**

*Propuesta de Resolución*

1. Pide a la Comisión que, en cooperación con los Estados miembros, proponga definiciones armonizadas de empresa emergente y de empresa en expansión, teniendo en cuenta las diferencias entre una y otra y **la clara distinción entre ellas** y las pymes;

*Enmienda*

1. Pide a la Comisión que, en cooperación con los Estados miembros, proponga definiciones armonizadas de empresa emergente y de empresa en expansión, teniendo en cuenta las diferencias entre una y otra y **su estatus particular en relación con** las pymes;

Or. en

**Enmienda 26**

**Damian Boeselager**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**1 bis. Destaca que, en las economías de mercado, el principal mecanismo para**

*financiar las necesidades de capital de las empresas, incluidas las empresas emergentes y en expansión, son los mercados privados de deuda y de renta variable; insta a que se complete la unión de los mercados de capitales para movilizar el capital privado y mejorar la circulación transfronteriza de dicho capital dentro de la Unión; pide a la Comisión que facilite la cotización de las empresas emergentes en las bolsas europeas, en particular mediante la armonización de las normas de información, los requisitos de cotización y las normas de divulgación para las empresas de pequeña capitalización y las que cotizan por primera vez;*

Or. en

**Enmienda 27**

**Tomas Tobé, Sara Skytvedal, Jörgen Warborn**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 1 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*1 bis. Insta a la Comisión, a los Estados miembros y a los Gobiernos locales a que establezcan el clima empresarial y la competitividad como prioridades de sus programas políticos;*

Or. en

**Enmienda 28**

**Damian Boeselager**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 1 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***1 ter. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que sigan coordinando sus respectivos esfuerzos para atraer capital privado a las empresas emergentes y en expansión, a fin de atravesar los sucesivos «valles de la muerte» y colmar las lagunas correspondientes;***

Or. en

**Enmienda 29**  
**Damian Boeselager**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***1 quater. Opina que el instrumento político de la inversión en capital por parte de las instituciones públicas, en particular, debe seguir siendo una excepción y, como principio rector general, debe abordar únicamente las deficiencias del mercado;***

Or. en

**Enmienda 30**  
**Dace Melbārde, Angelika Niebler**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 2**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

2. ***Expresa su preocupación por*** el hecho de que las instituciones de la Unión hayan publicado diversas comunicaciones sobre las empresas emergentes, a pesar de que aún no se han adoptado definiciones concretas de empresa emergente y de empresa en expansión;

2. ***Señala*** el hecho de que las instituciones de la Unión hayan publicado diversas comunicaciones sobre las empresas emergentes, a pesar de que aún no se han adoptado definiciones concretas de empresa emergente y de empresa en expansión;

**Enmienda 31**  
**Damian Boeselager**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 2 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***2 bis. Espera que la Comisión preste la máxima atención a los intereses de las empresas emergentes y en expansión en materia de acceso competitivo al mercado a la hora de evaluar las exenciones de las normas sobre ayudas estatales, las normas de control de las fusiones y la flexibilización de las disposiciones sobre política de competencia;***

**Enmienda 32**  
**Damian Boeselager**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 3**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

3. Manifiesta su preocupación por el hecho de que la falta de adopción de definiciones adecuadas obstaculice la eficacia de las políticas y la legislación existentes; señala que, aunque las empresas emergentes y las pymes tienen algunos intereses que se solapan, difieren sustancialmente una vez que entran en la fase de recaudación de fondos y crecimiento; considera, por tanto, que la consideración de las empresas emergentes como simples pymes, sin una división clara, limita su crecimiento, su acceso a los

3. Manifiesta su preocupación por el hecho de que la falta de adopción de definiciones adecuadas obstaculice la eficacia de las políticas y la legislación existentes; señala que, aunque las empresas emergentes y las pymes tienen algunos intereses que se solapan, difieren sustancialmente una vez que entran en la fase de recaudación de fondos y crecimiento; considera, por tanto, que la consideración de las empresas emergentes como simples pymes, sin una división clara, limita su crecimiento, su acceso a los

mercados y las oportunidades de inversión;

mercados y las oportunidades de inversión; ***Pide a la Comisión y a los Estados miembros que introduzcan esta distinción en su trabajo, por ejemplo, en el contexto de las estadísticas, y que establezcan una red específica de asesores para las ampliaciones en el marco de la Red Europea para las Empresas (EEN, por sus siglas en inglés);***

Or. en

**Enmienda 33**  
**Tiziana Beghin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 3**

*Propuesta de Resolución*

3. Manifiesta su preocupación por el hecho de que la falta de adopción de definiciones adecuadas obstaculice la eficacia de las políticas y la legislación existentes; señala que, aunque las empresas emergentes y las pymes tienen algunos intereses que se solapan, difieren sustancialmente una vez que entran en la fase de recaudación de fondos y crecimiento; considera, por tanto, que la consideración de las empresas emergentes como simples pymes, sin una división clara, limita su crecimiento, su acceso a los mercados y las oportunidades de inversión;

*Enmienda*

3. Manifiesta su preocupación por el hecho de que la falta de adopción de definiciones adecuadas obstaculice la eficacia de las políticas y la legislación existentes; señala que, aunque las empresas emergentes y las pymes tienen algunos intereses que se solapan, difieren sustancialmente una vez que entran en la fase de recaudación de fondos, crecimiento ***y madurez; indica, además, que las empresas emergentes encierran elementos de incertidumbre y alto riesgo de fracaso y dependen de ecosistemas y clases de inversores diferentes***; considera, por tanto, que la consideración de las empresas emergentes como simples pymes, sin una división clara, limita su crecimiento, su acceso a los mercados y las oportunidades de inversión;

Or. en

**Enmienda 34**  
**Ivars Ijabs, Christophe Grudler, Martin Hojsík, Klemen Grošelj, Martina Dlabajová**

## Propuesta de Resolución

### Apartado 3

#### *Propuesta de Resolución*

3. Manifiesta su preocupación por el hecho de que la falta de adopción de definiciones adecuadas obstaculice la eficacia de las políticas y la legislación existentes; señala que, aunque las empresas emergentes y las pymes tienen algunos intereses que se solapan, difieren sustancialmente una vez que entran en la fase de recaudación de fondos y crecimiento; considera, por tanto, que la consideración de las empresas emergentes como simples pymes, sin una **división** clara, limita su crecimiento, su acceso a los mercados y las oportunidades de inversión;

#### *Enmienda*

3. Manifiesta su preocupación por el hecho de que la falta de adopción de definiciones adecuadas obstaculice la eficacia de las políticas y la legislación existentes; señala que, aunque las empresas emergentes y las pymes tienen algunos intereses que se solapan, difieren sustancialmente una vez que entran en la fase de recaudación de fondos y crecimiento; considera, por tanto, que la consideración de las empresas emergentes como simples pymes, sin una **subdivisión** clara, limita su crecimiento, su acceso a los mercados y las oportunidades de inversión;

Or. en

## Enmienda 35

### Dace Melbärde, Angelika Niebler

## Propuesta de Resolución

### Apartado 3

#### *Propuesta de Resolución*

3. Manifiesta su preocupación por el hecho de que la falta de adopción de definiciones adecuadas **obstaculice** la eficacia de las políticas y la legislación existentes; señala que, aunque las empresas emergentes y las pymes tienen algunos intereses que se solapan, difieren sustancialmente una vez que entran en la fase de recaudación de fondos y crecimiento; considera, por tanto, que la consideración de las empresas emergentes como simples pymes, sin una división clara, limita su crecimiento, su acceso a los mercados y las oportunidades de inversión;

#### *Enmienda*

3. Manifiesta su preocupación por el hecho de que la falta de adopción de definiciones adecuadas **pueda socavar** la eficacia de las políticas y la legislación existentes; señala que, aunque las empresas emergentes y las pymes tienen algunos intereses que se solapan, difieren sustancialmente una vez que entran en la fase de recaudación de fondos y crecimiento; considera, por tanto, que la consideración de las empresas emergentes como simples pymes, sin una división clara, limita su crecimiento, su acceso a los mercados y las oportunidades de inversión;

Or. en

## Enmienda 36

Morten Løkkegaard, Morten Petersen, Martina Dlabajová

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 4

##### *Propuesta de Resolución*

4. Está convencido de que unas definiciones específicas aumentarán las oportunidades de apoyo a través de medidas adaptadas a las características específicas de las empresas emergentes y en expansión e impulsarán su acceso a los mercados de capitales europeos y a los inversores privados; pide a la Comisión que desarrolle una estrategia europea global para las empresas emergentes y en expansión que aborde los retos a los que estas se enfrentan en la Unión;

##### *Enmienda*

4. Está convencido de que unas definiciones específicas aumentarán las oportunidades de apoyo a través de medidas adaptadas a las características específicas de las empresas emergentes y en expansión e impulsarán su acceso a los mercados de capitales europeos y a los inversores privados; pide a la Comisión que desarrolle una estrategia europea global para las empresas emergentes y en expansión que aborde los retos a los que estas se enfrentan en la Unión, **como las cargas administrativas innecesarias; subraya, sin embargo, la necesidad fundamental de evitar una definición restrictiva de las empresas emergentes y en expansión, que podría distorsionar la competencia para algunas empresas europeas;**

Or. en

## Enmienda 37

Tsvetelina Penkova, Patrizia Toia, Robert Hajšel, Lina Gálvez Muñoz, Ivo Hristov, Josianne Cutajar, Carlos Zorrinho

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 4

##### *Propuesta de Resolución*

4. Está convencido de que unas definiciones específicas aumentarán las oportunidades de apoyo a través de medidas adaptadas a las características específicas de las empresas emergentes y en expansión **e impulsarán** su acceso a los

##### *Enmienda*

4. Está convencido de que unas definiciones específicas aumentarán las oportunidades de apoyo a través de medidas adaptadas a **las necesidades y** las características específicas de las empresas emergentes y en expansión, **impulsando** su

mercados de capitales europeos y a los inversores privados; pide a la Comisión que desarrolle una estrategia europea global para las empresas emergentes y en expansión que aborde los retos a los que estas se enfrentan en la Unión;

acceso a los mercados de capitales europeos y a los inversores privados; pide a la Comisión que desarrolle una estrategia europea global para las empresas emergentes y en expansión que **fomente la innovación** y aborde los retos a los que estas se enfrentan en la Unión;

Or. en

### **Enmienda 38** **Tiziana Beghin**

#### **Propuesta de Resolución** **Apartado 4**

##### *Propuesta de Resolución*

4. Está convencido de que unas definiciones específicas aumentarán las oportunidades de apoyo a través de medidas adaptadas a las características específicas de las empresas emergentes y en expansión e impulsarán su acceso a los mercados de capitales europeos y a los inversores privados; pide a la Comisión que desarrolle una estrategia europea global para las empresas emergentes y en expansión que aborde los retos a los que *estas* se enfrentan en la Unión;

##### *Enmienda*

4. Está convencido de que unas definiciones específicas aumentarán las oportunidades de apoyo a través de medidas adaptadas a las características específicas de las empresas emergentes y en expansión e impulsarán su acceso a los mercados de capitales europeos y a los inversores privados; pide a la Comisión que desarrolle una estrategia europea global para las empresas emergentes y en expansión que aborde los retos a los que se enfrentan **los innovadores, los fundadores y las empresas emergentes y en expansión** en la Unión;

Or. en

### **Enmienda 39** **Tsvetelina Penkova, Patrizia Toia, Robert Hajšel, Lina Gálvez Muñoz, Ivo Hristov, Josianne Cutajar, Carlos Zorrinho, Romana Jerković**

#### **Propuesta de Resolución** **Apartado 4 bis (nuevo)**

##### *Propuesta de Resolución*

##### *Enmienda*

**4 bis. Pide a la Comisión que, en**

*cooperación con los Estados miembros, evalúe cómo pueden contribuir las empresas emergentes y en expansión, respectivamente, a los objetivos de descarbonización de la Unión y que tenga en cuenta su papel en los procesos de planificación, como los planes nacionales de energía y clima;*

Or. en

#### **Enmienda 40**

**Tsvetelina Penkova, Patrizia Toia, Robert Hajšel, Lina Gálvez Muñoz, Ivo Hristov, Carlos Zorrinho, Romana Jerković**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 5**

###### *Propuesta de Resolución*

5. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que, como parte del próximo paquete de ayuda a las pymes, determinen formas de introducir nuevos incentivos financieros destinados a promover **la adopción de** tecnología por parte de las empresas emergentes y en expansión;

###### *Enmienda*

5. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que, como parte del próximo paquete de ayuda a las pymes, determinen formas de introducir nuevos incentivos financieros **y exploren las sinergias entre las iniciativas nacionales y europeas** destinados a promover **la innovación y la difusión de la** tecnología por parte de las empresas emergentes y en expansión **en los sectores público y privado;**

Or. en

#### **Enmienda 41**

**Patrizia Toia, Tsvetelina Penkova**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 5**

###### *Propuesta de Resolución*

5. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que, como parte del próximo paquete de ayuda a las pymes, determinen formas de introducir nuevos incentivos

###### *Enmienda*

5. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que, como parte del próximo paquete de ayuda a las pymes, determinen formas de introducir nuevos incentivos

financieros destinados a promover la adopción de tecnología por parte de las empresas emergentes y en expansión;

financieros **y reglamentarios (como los espacios controlados de pruebas)** destinados a promover la adopción de tecnología por parte de las empresas emergentes y en expansión;

Or. en

#### **Enmienda 42**

**Damian Boeselager**

en nombre del Grupo Verts/ALE

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 5**

###### *Propuesta de Resolución*

5. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que, como parte del próximo paquete de ayuda a las pymes, determinen formas de introducir nuevos incentivos **financieros** destinados a promover **la adopción de tecnología** por parte de las empresas emergentes y en expansión;

###### *Enmienda*

5. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que, como parte del próximo paquete de ayuda a las pymes, determinen formas de introducir nuevos incentivos destinados a promover **los productos y los servicios comercializados** por parte de las empresas emergentes y en expansión, **también en la contratación pública;**

Or. en

#### **Enmienda 43**

**Francesca Donato**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 5**

###### *Propuesta de Resolución*

5. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que, como parte del próximo paquete de ayuda a las pymes, determinen formas de introducir nuevos incentivos financieros destinados a promover la adopción de tecnología por parte de las empresas emergentes y en expansión;

###### *Enmienda*

5. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que, como parte del próximo paquete de ayuda a las pymes, determinen formas de introducir nuevos incentivos financieros **y fiscales** destinados a promover la adopción de tecnología por parte de las empresas emergentes y en expansión;

**Enmienda 44**  
**Markus Pieper, Angelika Niebler**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 5**

*Propuesta de Resolución*

5. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que, como parte del **próximo** paquete de ayuda a las pymes, determinen formas de introducir nuevos incentivos financieros destinados a promover la adopción de tecnología por parte de las empresas emergentes y en expansión;

*Enmienda*

5. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que, como parte del paquete de ayuda a las pymes, determinen formas de introducir nuevos incentivos financieros destinados a promover la adopción de tecnología por parte de las empresas emergentes y en expansión;

Or. en

**Enmienda 45**  
**Dace Melbārde, Angelika Niebler**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 5 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*5 bis. Expresa su satisfacción por el anuncio de la presidenta Von der Leyen durante el discurso sobre el estado de la Unión en 2023 en relación con el nombramiento de un representante de la Unión para las pymes; destaca, además, la necesidad de que este representante lleve a cabo un análisis exhaustivo y presente informes periódicos sobre la situación de las empresas europeas emergentes y en expansión, que incluyan sus obstáculos y dificultades cotidianas;*

*Enmienda*

*5 bis. Expresa su satisfacción por el anuncio de la presidenta Von der Leyen durante el discurso sobre el estado de la Unión en 2023 en relación con el nombramiento de un representante de la Unión para las pymes; destaca, además, la necesidad de que este representante lleve a cabo un análisis exhaustivo y presente informes periódicos sobre la situación de las empresas europeas emergentes y en expansión, que incluyan sus obstáculos y dificultades cotidianas;*

Or. en

**Enmienda 46**  
**Tomas Tobé, Sara Skyttdal, Jörgen Warborn**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 5 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**5 bis. Acoge con satisfacción el compromiso de la Comisión sobre el principio de compensación de cargas administrativas como un primer paso para frenar la marea de nueva regulación, pero recuerda que se limita a mantener el statu quo;**

Or. en

**Enmienda 47**  
**Tomas Tobé, Sara Skyttdal, Jörgen Warborn**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 5 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**5 ter. Insta a la Comisión a que presente una hoja de ruta para lograr una reducción de al menos el 30 % de la carga normativa que afecta a las empresas emergentes y en expansión, con el fin de reducir la presión de los costes y fomentar la competitividad;**

Or. en

**Enmienda 48**  
**Tiziana Beghin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 6**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

6. Pide a la Comisión y a los Estados

6. Pide a la Comisión y a los Estados

miembros que desarrollen políticas, normativas y estrategias globales que estén en consonancia con la Iniciativa europea de empresas emergentes y en expansión y que fomenten un entorno favorable para las empresas emergentes y en expansión, que abarque el acceso a la financiación, la simplificación normativa, la retención y adquisición de talento, y el apoyo a la internacionalización;

miembros que desarrollen políticas, normativas y estrategias globales que estén en consonancia con la Iniciativa europea de empresas emergentes y en expansión y que fomenten un entorno favorable para las empresas emergentes y en expansión, que abarque el acceso a la financiación, la simplificación normativa ***o las escalas normativas***, la retención y adquisición de talento, y el apoyo ***a la reducción de riesgos y*** a la internacionalización;

Or. en

#### **Enmienda 49**

**Dace Melbārde, Angelika Niebler**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 6**

###### *Propuesta de Resolución*

6. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que desarrollen políticas, normativas y estrategias globales que estén en consonancia con la Iniciativa europea de empresas emergentes y en expansión y que fomenten un entorno favorable para las empresas emergentes y en expansión, que abarque el acceso a la financiación, la simplificación normativa, la retención y adquisición de talento, y el apoyo a la internacionalización;

###### *Enmienda*

6. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que desarrollen políticas, normativas y estrategias globales que estén en consonancia con la Iniciativa europea de empresas emergentes y en expansión y que fomenten un entorno favorable para las empresas emergentes y en expansión, que abarque el acceso a la financiación, ***evite un exceso de regulación y se esfuerce por lograr*** la simplificación normativa, la retención y adquisición de talento, y el apoyo a la internacionalización;

Or. en

#### **Enmienda 50**

**Zdzisław Krasnodębski**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 6**

###### *Propuesta de Resolución*

###### *Enmienda*

6. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que desarrollen políticas, normativas y estrategias globales que estén en consonancia con la Iniciativa europea de empresas emergentes y en expansión y que fomenten un entorno favorable para las empresas emergentes y en expansión, **que abarque** el acceso a la financiación, la simplificación normativa, la retención y adquisición de talento, y el apoyo a la internacionalización;

6. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que desarrollen políticas, normativas y estrategias globales que estén en consonancia con la Iniciativa europea de empresas emergentes y en expansión y que fomenten un entorno favorable para las empresas emergentes y en expansión, **reduciendo la carga administrativa y abarcando** el acceso a la financiación, la simplificación normativa, la retención y adquisición de talento, y el apoyo a la internacionalización;

Or. en

## Enmienda 51

Tsvetelina Penkova, Patrizia Toia, Ivo Hristov, Carlos Zorrinho, Romana Jerković

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 6

##### *Propuesta de Resolución*

6. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que desarrollen políticas, normativas y estrategias globales que estén en consonancia con la Iniciativa europea de empresas emergentes y en expansión y que fomenten un entorno favorable para las empresas emergentes y en expansión, que abarque el acceso a la financiación, la simplificación normativa, la retención y adquisición de talento, y **el apoyo a** la internacionalización;

##### *Enmienda*

6. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que desarrollen políticas, normativas y estrategias globales que estén en consonancia con la Iniciativa europea de empresas emergentes y en expansión y que fomenten un entorno favorable para las empresas emergentes y en expansión, que abarque el acceso a la financiación **y a la tecnología**, la simplificación normativa, la retención y adquisición de talento, y la internacionalización **a través del mercado único digital**;

Or. en

## Enmienda 52

Francesca Donato

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 6

### *Propuesta de Resolución*

6. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que desarrollen políticas, normativas y estrategias globales que estén en consonancia con la Iniciativa europea de empresas emergentes y en expansión y que fomenten un entorno favorable para las empresas emergentes y en expansión, que abarque el acceso a la financiación, la simplificación normativa, la retención y adquisición de talento, y el apoyo a la internacionalización;

### *Enmienda*

6. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que desarrollen políticas, normativas y estrategias globales que estén en consonancia con la Iniciativa europea de empresas emergentes y en expansión y que fomenten un entorno favorable para las empresas emergentes y en expansión, que abarque el acceso a la financiación, la simplificación normativa, **una mayor incentiviación fiscal**, la retención y adquisición de talento, y el apoyo a la internacionalización;

Or. it

### **Enmienda 53**

**Elena Lizzi, Paolo Borchia, Matteo Adinolfi, Isabella Tovaglieri, Angelo Ciocca, Gianna Gancia**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 6**

### *Propuesta de Resolución*

6. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que desarrollen **políticas, normativas** y estrategias globales que **estén en consonancia con** la Iniciativa europea de empresas emergentes y en expansión y que fomenten un entorno favorable para las empresas emergentes y en expansión, que abarque el acceso a la financiación, la simplificación normativa, la retención y adquisición de talento, y el apoyo a la internacionalización;

### *Enmienda*

6. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que desarrollen estrategias globales que **apoyen a** la Iniciativa europea de empresas emergentes y en expansión, **evitando el exceso de regulación**, y que fomenten un entorno favorable para las empresas emergentes y en expansión, que abarque el acceso a la financiación, la simplificación normativa, la retención y adquisición de talento, y el apoyo a la internacionalización;

Or. it

### **Enmienda 54**

**Angelika Niebler**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 6 bis (nuevo)**

**6 bis. Reconoce que, históricamente, Europa se ha enfrentado a retos derivados de una cultura de inversión reacia al riesgo, lo que ha impedido a las empresas emergentes obtener la financiación inicial necesaria para su crecimiento y su desarrollo; destaca la urgencia de colmar esta laguna y facilitar un entorno propicio para que las empresas emergentes accedan a la financiación esencial en las primeras fases; subraya el papel de los inversores institucionales, como los fondos de pensiones y las compañías de seguros, para asignar una parte de sus carteras al capital riesgo, proporcionando una fuente vital de financiación a largo plazo para las empresas emergentes; recuerda que la aplicación de la Directiva (UE) 2019/1023 sobre marcos de reestructuración preventiva y segundas oportunidades prevé cambiar la cultura de aversión al riesgo en Europa;**

Or. en

**Enmienda 55**  
**Tsvetelina Penkova**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 6 bis (nuevo)**

**6 bis. Está convencido de que establecer las condiciones para que las empresas innovadoras operen en un entorno sencillo, claro y predecible es clave para garantizar su capacidad de crecimiento y ampliación en el mercado interior, ya que la posibilidad de acceder a un mercado más amplio aumentará su capacidad de atraer inversores;**

Or. en

**Enmienda 56**  
**Dace Melbārde, Angelika Niebler**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 6 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**6 bis. Destaca la importancia de que existan unos marcos políticos que faciliten y apoyen la colaboración, eliminando obstáculos burocráticos y ofreciendo los incentivos necesarios para promover la participación activa de todas las partes interesadas dentro del ecosistema de la innovación;**

Or. en

**Enmienda 57**  
**Dace Melbārde, Angelika Niebler**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 6 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**6 ter. Destaca el reto fundamental al que se enfrentan las empresas europeas emergentes a la hora de acceder a una financiación adecuada, lo que obstaculiza su potencial de crecimiento y su capacidad para innovar a escala; insta a los Gobiernos, a las instituciones financieras y a los inversores privados a que colaboren y desarrollen estrategias para fomentar una cultura de inversión más tolerante con el riesgo;**

Or. en

**Enmienda 58**  
**Tsvetelina Penkova**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 6 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**6 ter. Está convencido de la necesidad de concienciar sobre la importancia de la propiedad intelectual para impulsar el desarrollo de las empresas emergentes;**

Or. en

**Enmienda 59**  
**Dace Melbārde**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 6 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**6 quater. Reconoce que, históricamente, Europa se ha enfrentado a retos derivados de una cultura de inversión reacia al riesgo, lo que ha impedido a las empresas emergentes obtener la financiación inicial necesaria para su crecimiento y su desarrollo; destaca la urgencia de colmar esta laguna y facilitar un entorno propicio para que las empresas emergentes accedan a la financiación esencial en las primeras fases; subraya el papel de los inversores institucionales, como los fondos de pensiones y las compañías de seguros, para asignar una parte de sus carteras al capital riesgo, proporcionando una fuente vital de financiación a largo plazo para las empresas emergentes;**

Or. en

**Enmienda 60**  
**Tsvetelina Penkova**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 6 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**6 quater.** *Considera que la reforma de la patente unitaria es un buen ejemplo de la forma en que deben aplicarse estos principios en interés de las empresas emergentes, ya que proporciona a estas últimas una protección uniforme en todos los países participantes sobre la base de una ventanilla única, con lo que se reducen las cargas administrativas, mientras que una única jurisdicción garantizará la coherencia de la jurisprudencia; asimismo, hasta ahora, más del 35 % de los solicitantes europeos de la Oficina Europea de Patentes (OEP) que han pedido efecto unitario son pymes, en comparación con el 20 % de las patentes europeas ordinarias; la mitad de estas pymes son empresas emergentes;*

Or. en

**Enmienda 61**  
**Tsvetelina Penkova**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 6 quinquies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**6 quinquies.** *Pide a los responsables de la toma de decisiones europeos y nacionales que garanticen que cualquier iniciativa emprendida tanto a escala nacional como a escala europea de la Unión se diseñe siguiendo estos principios y pide a los Estados miembros que no hayan ratificado el acuerdo sobre la patente unitaria (Tribunal Unificado de Patentes, TUP) que lo hagan;*

Or. en

**Enmienda 62**  
**Dace Melbārde, Angelika Niebler**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 6 quinquies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**6 quinquies. Pide a la Comisión Europea y a los Estados miembros que colaboren con las instituciones financieras y las partes interesadas del sector para establecer una estrategia coordinada de mejora del acceso a la financiación, fijando objetivos mensurables y evaluando periódicamente los progresos realizados;**

Or. en

**Enmienda 63**  
**Dace Melbārde**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 6 sexies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**6 sexies. Pide un enfoque global para abordar las disparidades regionales y las barreras que impiden el acceso a la financiación en el ecosistema europeo de las empresas emergentes, reconociendo la diversidad de los panoramas financieros en los Estados miembros y las regiones;**

Or. en

**Enmienda 64**  
**Dace Melbārde, Angelika Niebler**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 6 septies (nuevo)**

**6 septies.** *Reconoce el panorama financiero actual, en el que las empresas emergentes tienen dificultades para acceder a financiación específica debido a los obstáculos burocráticos y a los prolongados períodos de espera tras la aprobación de la subvención; subraya la necesidad de mejorar la actual estructura de financiación de la Unión, en particular el establecimiento de programas de financiación específicos, adaptados a las necesidades concretas de las empresas emergentes, que garanticen una ayuda financiera adecuada más fácilmente disponible y no sujeta a cargas administrativas indebidas; destaca, en particular, la necesidad de acelerar el desembolso de los fondos aprobados, reduciendo al mínimo el período de espera entre la aprobación de la subvención y la recepción de los fondos;*

Or. en

**Enmienda 65**

**Dace Melbārde, Angelika Niebler**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 6 octies (nuevo)**

**6 octies.** *Reconoce que los mecanismos financieros actuales a menudo carecen de accesibilidad y no responden de forma adecuada a las necesidades y las dinámicas únicas de los sectores e industrias culturales y creativos; pide que se desarrollen planes de financiación especializados diseñados para apoyar el crecimiento, la innovación y la sostenibilidad de las empresas dentro de los sectores e industrias culturales y creativos, garantizando que tengan un*

*acceso equitativo a la financiación esencial para su desarrollo y éxito;*

Or. en

**Enmienda 66**  
**Dace Melbārde, Angelika Niebler**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 6 nonies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*6 nonies. Señala el papel del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología para apoyar el panorama europeo de las empresas emergentes; cree, sin embargo, que es necesario redoblar los esfuerzos a este respecto y, sobre todo, centrarse en las industrias que están desatendidas, en particular los sectores e industrias culturales y creativos;*

Or. en

**Enmienda 67**  
**Dace Melbārde, Angelika Niebler**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 6 decies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*6 decies. Subraya que, además de ser un cimiento sobre el que prosperan las economías modernas, la infraestructura digital actúa como catalizador para fomentar la innovación, ofreciendo un entorno propicio para que las empresas emergentes y en expansión desarrollen y desplieguen tecnologías de vanguardia; destaca la importancia de colmar la brecha digital, garantizando un acceso equitativo a la infraestructura digital en*

*las zonas urbanas y rurales, a fin de permitir la inclusión y la igualdad de oportunidades para todas las empresas emergentes y en expansión;*

Or. en

**Enmienda 68**  
**Dace Melbārde, Angelika Niebler**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 6 undecies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*6 undecies. Anima a los Estados miembros y a la Comisión a que den prioridad a las inversiones en infraestructura digital, adoptando un planteamiento con visión de futuro que apoye el crecimiento y la sostenibilidad de las empresas emergentes y en expansión, al tiempo que se refuerza el liderazgo digital de Europa;*

Or. en

**Enmienda 69**  
**Damian Boeselager**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 7**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

7. *Acoge con satisfacción* la creación del Fondo del Consejo Europeo de Innovación para apoyar a empresas emergentes innovadoras;

7. *Señala* la creación del Fondo del Consejo Europeo de Innovación para apoyar a empresas emergentes innovadoras; *reitera su preocupación por los problemas que plantea la aplicación del Acelerador del Consejo Europeo de Innovación, y se muestra especialmente preocupado por la falta de transparencia en cuanto a los métodos de asignación de*

*capital en el Consejo Europeo de Innovación y por la falta de responsabilidad de los gestores del fondo; destaca los riesgos de conflictos de intereses inherentes a su lógica de intervención; recuerda que la asignación de capital privado suele implicar intensos procesos de diligencia debida y evaluaciones de riesgos y beneficios; señala la preocupación de que la inversión de fondos públicos de los contribuyentes con normas de diligencia debida más estrictas o una mayor tolerancia al riesgo desplace a la inversión privada, lo que socavaría las perspectivas a largo plazo de las empresas europeas emergentes; pide a la Comisión que publique y explique sus procedimientos de diligencia debida y evaluación de riesgos para la inversión en capital, y que informe periódicamente sobre las decisiones adoptadas;*

Or. en

**Enmienda 70**  
**Dace Melbārde**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 7**

*Propuesta de Resolución*

7. Acoge con satisfacción la creación del Fondo del Consejo Europeo de Innovación para apoyar a empresas emergentes innovadoras;

*Enmienda*

7. Acoge con satisfacción la creación del Fondo del Consejo Europeo de Innovación para apoyar a empresas emergentes innovadoras; *pide que el Fondo tenga en cuenta el equilibrio geográfico y preste especial atención a los países de ampliación que actualmente están desatendidos desde el punto de vista financiero; insta al Consejo Europeo de Innovación a que adopte unas medidas proactivas para abordar la importante disparidad entre los países de ampliación y los que no son de ampliación, como demuestran los datos<sup>1 bis</sup>; considera que*

*estas medidas son fundamentales para garantizar una distribución equitativa de la financiación y las oportunidades para las empresas emergentes en los distintos ecosistemas;*

---

*<sup>1 bis</sup> Según los datos del Consejo Europeo de Innovación de 2021-2022, es evidente que el 70 % de la financiación disponible del Consejo Europeo de Innovación se destina a solo seis de los veintiocho Estados miembros. Por el contrario, los países de ampliación, que comprenden quince naciones y constituyen el 33 % de la población de la Unión, reciben menos del 10 % de la financiación. Este patrón pone de manifiesto una preferencia por las empresas de los ecosistemas más consolidados, lo que podría ampliar la brecha entre las regiones bien establecidas y las menos desarrolladas. Existe una necesidad imperiosa de adoptar unas medidas correctoras, como el establecimiento de un objetivo mínimo de financiación para los países de ampliación o la concesión de puntos de evaluación adicionales si el coordinador de la propuesta procede de un país en fase de ampliación, para fomentar una asignación más equitativa de la financiación del Consejo Europeo de Innovación y apoyar a las empresas emergentes en los ecosistemas menos avanzados.*

Or. en

**Enmienda 71**  
**Johan Nissinen**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 7**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

7. Acoge con satisfacción la creación

7. Acoge con satisfacción la creación

del Fondo del Consejo Europeo de Innovación para apoyar a empresas emergentes innovadoras;

del Fondo del Consejo Europeo de Innovación para apoyar a empresas emergentes innovadoras, *aunque le preocupan las críticas sobre la lentitud de la burocracia de financiación de la Unión, que carece de la necesaria eficiencia en sus operaciones, dado que en el pasado las empresas emergentes tenían que esperar años para obtener financiación, lo que les impedía crecer al mismo ritmo que sus competidores estadounidenses; lamenta que siga siendo muy difícil crear una empresa de tecnología profunda escalable en la Unión;*

Or. en

#### **Enmienda 72**

**Markus Pieper, Angelika Niebler**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 7**

##### *Propuesta de Resolución*

7. Acoge con satisfacción la creación del Fondo del Consejo Europeo de Innovación para apoyar a empresas emergentes innovadoras;

##### *Enmienda*

7. Acoge con satisfacción la creación del Fondo del Consejo Europeo de Innovación para apoyar a empresas emergentes innovadoras, *diseñado para permitir a las empresas emergentes de tecnología profunda y a las pymes desarrollar su innovación desde una idea inicial hasta un producto comercializable, así como ampliar la empresa;*

Or. en

#### **Enmienda 73**

**Elena Lizzi, Paolo Borchia, Matteo Adinolfi, Isabella Tovaglieri, Angelo Ciocca, Gianna Gancia**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 7**

*Propuesta de Resolución*

7. Acoge con satisfacción la creación del Fondo del Consejo Europeo de Innovación para apoyar a empresas emergentes innovadoras;

*Enmienda*

7. Acoge con satisfacción la creación del Fondo del Consejo Europeo de Innovación para apoyar a empresas emergentes innovadoras, **con el objetivo de garantizarles un acceso fácil, una transferencia rápida y un uso eficaz de estos fondos;**

Or. it

**Enmienda 74**

**Tsvetelina Penkova, Patrizia Toia, Robert Hajšel, Lina Gálvez Muñoz, Ivo Hristov, Josianne Cutajar, Carlos Zorrinho, Romana Jerković**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 7**

*Propuesta de Resolución*

7. Acoge con satisfacción la creación del Fondo del Consejo Europeo de Innovación para apoyar a empresas emergentes innovadoras;

*Enmienda*

7. Acoge con satisfacción la creación del Fondo del Consejo Europeo de Innovación para apoyar a empresas emergentes innovadoras **y ofrecer nuevas oportunidades de financiación, garantizando que los procesos de solicitud y el uso del Fondo del Consejo Europeo de Innovación sean favorables a las empresas emergentes;**

Or. en

**Enmienda 75**

**Morten Løkkegaard, Morten Petersen, Martina Dlabajová**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 7**

*Propuesta de Resolución*

7. Acoge con satisfacción la creación del Fondo del Consejo Europeo de Innovación para apoyar a empresas emergentes innovadoras;

*Enmienda*

7. Acoge con satisfacción la creación del Fondo del Consejo Europeo de Innovación para apoyar a empresas emergentes innovadoras; **destaca la**

*necesidad de financiación suficiente para impulsar las empresas emergentes en la Unión;*

Or. en

**Enmienda 76**

**Tsvetelina Penkova, Patrizia Toia, Robert Hajšel, Lina Gálvez Muñoz, Ivo Hristov, Josianne Cutajar, Carlos Zorrinho, Romana Jerković**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 7 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*7 bis. Destaca el papel fundamental que desempeñan las empresas emergentes y en expansión en el fomento de la innovación y el avance tecnológico en diversos sectores, como las tecnologías digitales, la inteligencia artificial, las energías limpias, la biotecnología y la fabricación avanzada;*

Or. en

**Enmienda 77**

**Tsvetelina Penkova**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 7 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*7 ter. Reconoce que, según la herramienta de búsqueda de tecnología profunda (Deep Tech Finder) de la OEP, más del 10 % de las empresas europeas emergentes que han solicitado patentes europeas ya se han beneficiado de la financiación del Consejo Europeo de Innovación;*

Or. en

## Enmienda 78

Markus Pieper, Angelika Niebler

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 8

##### *Propuesta de Resolución*

8. Pide a la Comisión que apoye y facilite la participación de empresas emergentes y en expansión innovadoras en los programas y proyectos de financiación de la Unión que contribuyan a la doble transición ecológica y digital;

##### *Enmienda*

8. Pide a la Comisión que apoye y facilite la participación de empresas emergentes y en expansión innovadoras en los programas y proyectos de financiación de la Unión que contribuyan a la doble transición ecológica y digital; ***pide, por lo tanto, a la Comisión que garantice un acceso y unos procesos de solicitud más sencillos a las oportunidades de financiación y las licitaciones de la Unión, así como una salida de fondos mejor, más rápida y más fácil a través de todos los programas de financiación de la Unión, por ejemplo, para Horizonte Europa, el Fondo del Consejo Europeo de Innovación o el Programa para el Mercado Único (PMU) y el Programa para la Competitividad de las Empresas y para las Pequeñas y Medianas Empresas (COSME);***

Or. en

## Enmienda 79

Johan Nissinen

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 8

##### *Propuesta de Resolución*

8. Pide a la Comisión que apoye y facilite la participación de empresas emergentes y en expansión innovadoras en los programas y proyectos de financiación de la Unión que contribuyan ***a la doble transición ecológica y digital;***

##### *Enmienda*

8. Pide a la Comisión que apoye y facilite la participación de empresas emergentes y en expansión innovadoras en los programas y proyectos de financiación de la Unión ***neutros desde el punto de vista tecnológico*** que contribuyan ***al***

*crecimiento económico, a la sostenibilidad y a la innovación, al tiempo que se esfuerza constantemente por reducir los obstáculos burocráticos innecesarios de los programas;*

Or. en

**Enmienda 80**  
**Dace Melbārde, Angelika Niebler**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 8**

*Propuesta de Resolución*

8. Pide a la Comisión que apoye y facilite la participación de empresas emergentes y en expansión innovadoras en los programas y proyectos de financiación de la Unión que contribuyan a la doble transición ecológica y digital;

*Enmienda*

8. Pide a la Comisión que apoye y facilite la participación de empresas emergentes y en expansión innovadoras **de toda la Unión** en los programas y proyectos de financiación de la Unión que contribuyan a la doble transición ecológica y digital;

Or. en

**Enmienda 81**  
**Zdzisław Krasnodębski**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 8**

*Propuesta de Resolución*

8. Pide a la Comisión que apoye y facilite la participación de empresas emergentes y en expansión innovadoras en los programas y proyectos de financiación de la Unión que contribuyan a la doble transición ecológica y digital;

*Enmienda*

8. Pide a la Comisión que apoye y facilite la participación de empresas emergentes y en expansión innovadoras en los programas y proyectos de financiación **existentes y futuros** de la Unión que contribuyan a la doble transición ecológica y digital;

Or. en

## Enmienda 82

**Damian Boeselager**

en nombre del Grupo Verts/ALE

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 8

##### *Propuesta de Resolución*

8. Pide a la Comisión que **apoye y facilite** la participación de empresas emergentes y en expansión **innovadoras** en los programas y **proyectos** de financiación de la Unión **que contribuyan a la doble transición ecológica y digital**;

##### *Enmienda*

8. Pide a la Comisión que **centre sus esfuerzos en acelerar la armonización de los mercados de capitales en toda la Unión, así como en facilitar** la participación de empresas emergentes y en expansión en los programas de financiación de la Unión;

Or. en

## Enmienda 83

**Tomas Tobé, Sara Skytvedal, Jörgen Warborn**

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 8 bis (nuevo)

##### *Propuesta de Resolución*

##### *Enmienda*

**8 bis. Pide a la Comisión que facilite una hoja de ruta para el desarrollo de capítulos dedicados a las pymes con el fin de reforzar su dimensión y reducir la carga normativa en los futuros acuerdos comerciales internacionales; subraya que los principios de mejora de la legislación deben aplicarse también a la ratificación de todos los acuerdos comerciales y de inversión, así como a la aplicación y el cumplimiento de todos los actos legislativos relacionados con el comercio y la inversión;**

Or. en

## Enmienda 84

**Tsvetelina Penkova, Patrizia Toia, Robert Hajšel, Lina Gálvez Muñoz, Ivo Hristov,**

**Josianne Cutajar, Carlos Zorrinho, Romana Jerković**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 8 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***8 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que evalúen los obstáculos a los que se enfrentan las empresas emergentes y en expansión para acceder a la financiación y que adapten los procesos de solicitud de financiación de manera que permitan a los promotores de proyectos acceder a la financiación con facilidad;***

Or. en

**Enmienda 85**

**Tsvetelina Penkova, Patrizia Toia, Robert Hajšel, Lina Gálvez Muñoz, Ivo Hristov, Josianne Cutajar, Carlos Zorrinho, Romana Jerković**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 8 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***8 ter. Pide a la Comisión que estudie la manera de apoyar a las empresas emergentes y en expansión en la planificación del seguimiento de la aplicación de las innovaciones que hayan desarrollado;***

Or. en

**Enmienda 86**

**Damian Boeselager**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 9**

### *Propuesta de Resolución*

9. Toma nota de los objetivos de la Unión en relación con la Ley sobre la industria de cero emisiones netas<sup>2</sup> y pide a la Comisión que estudie cómo podrían proponerse **incentivos fiscales** adicionales para las empresas emergentes y en expansión, **con el fin de fomentar las inversiones en tecnologías de cero emisiones netas y la participación en proyectos de cero emisiones netas y facilitar el despliegue de tecnologías de cero emisiones netas** en las cadenas de valor industriales de la Unión;

---

<sup>2</sup> Propuesta de la Comisión, de 16 de marzo de 2023, de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un marco de medidas para reforzar el ecosistema europeo de fabricación de productos de tecnologías de cero emisiones netas (Ley sobre la industria de cero emisiones netas) (COM(2023)0161).

### *Enmienda*

9. Toma nota de los objetivos de la Unión en relación con la Ley sobre la industria de cero emisiones netas<sup>2</sup> y pide a la Comisión que estudie cómo podrían proponerse **iniciativas** adicionales para las empresas emergentes y en expansión **implicadas** en las cadenas de valor industriales de la Unión **para aprovechar aún más la carrera mundial de las tecnologías limpias**;

---

<sup>2</sup> Propuesta de la Comisión, de 16 de marzo de 2023, de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un marco de medidas para reforzar el ecosistema europeo de fabricación de productos de tecnologías de cero emisiones netas (Ley sobre la industria de cero emisiones netas) (COM(2023)0161).

Or. en

### **Enmienda 87**

**Tsvetelina Penkova, Patrizia Toia, Robert Hajšel, Lina Gálvez Muñoz, Ivo Hristov, Josianne Cutajar, Carlos Zorrinho, Romana Jerković**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 9**

### *Propuesta de Resolución*

9. Toma nota de los objetivos de la Unión en relación con la Ley sobre la industria de cero emisiones netas<sup>2</sup> y pide a la Comisión que estudie cómo podrían proponerse incentivos fiscales adicionales para las empresas emergentes y en expansión, con el fin de fomentar las inversiones en tecnologías de cero emisiones netas y la participación en

PE754.722v01-00

46/95

### *Enmienda*

9. Toma nota de los objetivos de la Unión en relación con la Ley sobre la industria de cero emisiones netas<sup>2</sup> y pide a la Comisión que estudie cómo podrían proponerse incentivos fiscales adicionales para **aumentar la competitividad de** las empresas emergentes y en expansión  **europeas**, con el fin de fomentar las inversiones en tecnologías de cero

AM\1287986ES.docx

proyectos de cero emisiones netas y facilitar el despliegue de tecnologías de cero emisiones netas en las cadenas de valor industriales de la Unión;

emisiones netas y la participación en proyectos de cero emisiones netas y facilitar el despliegue de tecnologías de cero emisiones netas en las cadenas de valor *ecológicas* industriales de la Unión;

---

<sup>2</sup> Propuesta de la Comisión, de 16 de marzo de 2023, de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un marco de medidas para reforzar el ecosistema europeo de fabricación de productos de tecnologías de cero emisiones netas (Ley sobre la industria de cero emisiones netas) (COM(2023)0161).

---

<sup>2</sup> Propuesta de la Comisión, de 16 de marzo de 2023, de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un marco de medidas para reforzar el ecosistema europeo de fabricación de productos de tecnologías de cero emisiones netas (Ley sobre la industria de cero emisiones netas) (COM(2023)0161).

Or. en

## Enmienda 88

Tsvetelina Penkova, Patrizia Toia, Lina Gálvez Muñoz, Ivo Hristov, Josianne Cutajar, Carlos Zorrinho

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 10

##### *Propuesta de Resolución*

10. Insta a la Comisión a que mejore los mecanismos de financiación para las empresas emergentes y en expansión, incluida la contratación pública y la concesión de subvenciones, préstamos y capital riesgo, y a que estudie la posibilidad de crear un fondo europeo específico para empresas emergentes y en expansión;

##### *Enmienda*

10. Insta a la Comisión a que mejore los mecanismos de financiación para las empresas emergentes y en expansión, incluida la contratación pública y la concesión de subvenciones, préstamos y capital riesgo, y a que estudie la posibilidad de ***optimizar o reorientar los fondos existentes para que se destinen más eficazmente a las empresas emergentes y en expansión europeas, incluidas unas convocatorias especiales de proyectos para la tecnología profunda y la tecnología ecológica, así como la posibilidad de*** crear un fondo europeo específico para empresas emergentes y en expansión;

Or. en

## Enmienda 89

**Damian Boeselager**

en nombre del Grupo Verts/ALE

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 10

##### *Propuesta de Resolución*

10. Insta a la Comisión a que mejore los mecanismos de financiación para las empresas emergentes y en expansión, incluida la contratación pública y la concesión de subvenciones, préstamos y *capital riesgo*, y a que *estudie la posibilidad de crear un fondo europeo específico para empresas emergentes y en expansión;*

##### *Enmienda*

10. Insta a la Comisión a que mejore los mecanismos de financiación para las empresas emergentes y en expansión, incluida la contratación pública y la concesión de subvenciones, préstamos y *garantías, procurando no excluir la inversión privada*, y a que *reoriente los fondos existentes para que se destinen más eficazmente a las empresas emergentes y en expansión europeas; pide a la Comisión que actúe como primer cliente dedicando una parte de su propia contratación a las empresas emergentes en expansión europeas;*

Or. en

## Enmienda 90

**Morten Løkkegaard, Morten Petersen, Martina Dlabajová**

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 10

##### *Propuesta de Resolución*

10. Insta a la Comisión a que mejore los mecanismos de financiación para las empresas emergentes y en expansión, incluida la contratación pública y la concesión de subvenciones, préstamos y capital riesgo, y a que estudie la posibilidad de crear un fondo europeo específico para empresas emergentes y en expansión;

##### *Enmienda*

10. Insta a la Comisión a que mejore los mecanismos de financiación para las empresas emergentes y en expansión, incluida la contratación pública y la concesión de subvenciones, préstamos y capital riesgo, *y el acceso al capital a través de la financiación participativa*, y a que estudie la posibilidad de crear un fondo europeo específico para empresas emergentes y en expansión;

**Enmienda 91**  
**Tiziana Beghin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 10**

*Propuesta de Resolución*

10. Insta a la Comisión a que mejore los mecanismos de financiación para las empresas emergentes y en expansión, incluida la contratación pública y la concesión de subvenciones, préstamos y capital riesgo, y a que estudie la posibilidad de crear un fondo europeo específico para empresas emergentes y en expansión;

*Enmienda*

10. Insta a la Comisión a que mejore los mecanismos de financiación para las empresas emergentes y en expansión, incluida la contratación pública y la concesión de subvenciones, préstamos y capital **inicial** y riesgo, y a que estudie la posibilidad de crear un fondo europeo específico para empresas emergentes y en expansión;

**Enmienda 92**  
**Damian Boeselager**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 10 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

***10 bis. Destaca la necesidad de proteger y promover el acceso de las empresas emergentes y en expansión a los procesos de contratación pública, por ejemplo, en el contexto de la digitalización de las Administraciones públicas, para fomentar la creación de un sector digital europeo dinámico y competitivo; pide, en este contexto, que se adjudiquen al menos el 10 % de los contratos públicos digitales de la Unión a las empresas emergentes y en expansión;***

*Enmienda*

**Enmienda 93**  
**Damian Boeselager**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 10 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***10 ter. Fomenta una regulación que permita a los fondos, los seguros y otros inversores institucionales invertir una parte considerable de los nuevos mandatos de inversión en empresas emergentes y en expansión; apoya un plan de inversión del BEI de 100 millones EUR para respaldar los préstamos de inversión en infraestructuras destinados a empresas emergentes y en expansión dedicadas a las transiciones ecológica y digital, con sujeción a determinadas condiciones;***

Or. en

**Enmienda 94**  
**Damian Boeselager**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 11**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

11. Alienta al Fondo Europeo de Inversiones y a los bancos de desarrollo nacionales a incrementar ***sus inversiones en*** las empresas emergentes y en expansión ***y, en particular, en aquellas que operan en sectores emergentes y de alto potencial;***

11. ***Recuerda el papel catalizador que desempeña el apoyo público específico, en forma de subvenciones, préstamos o garantías de préstamos, a la hora de colmar el déficit de financiación de infraestructuras y capacidad de fabricación para las empresas emergentes y en expansión, en particular en los casos en los que las inversiones privadas son insuficientes o no están disponibles; alienta, por consiguiente, al Fondo***

Europeo de Inversiones y a los bancos de desarrollo nacionales a incrementar *el apoyo financiero a* las empresas emergentes y en expansión *a través de la concesión de garantías de préstamo y la reducción del riesgo de las empresas emergentes en expansión mediante garantías de fabricación;*

Or. en

**Enmienda 95**  
**Tiziana Beghin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 11**

*Propuesta de Resolución*

11. Alienta al Fondo Europeo de Inversiones y a los bancos de desarrollo nacionales a incrementar sus inversiones en las empresas emergentes y en expansión y, en particular, en aquellas que operan en sectores emergentes y de alto potencial;

*Enmienda*

11. Alienta al Fondo Europeo de Inversiones y a los bancos de desarrollo nacionales a incrementar sus inversiones en las empresas emergentes y en expansión y, en particular, en aquellas que operan en sectores emergentes, de alto potencial *y tecnológicos, sobre todo en los ámbitos de la transformación digital, la resiliencia climática y la energía de la Unión;*

Or. en

**Enmienda 96**  
**Elena Lizzi, Paolo Borchia, Matteo Adinolfi, Isabella Tovaglieri, Angelo Ciocca, Gianna Gancia**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 11**

*Propuesta de Resolución*

11. Alienta al Fondo Europeo de Inversiones y a los bancos de desarrollo nacionales a incrementar sus inversiones en las empresas emergentes y en expansión y, en particular, en aquellas que operan en

*Enmienda*

11. Alienta al Fondo Europeo de Inversiones y a los bancos de desarrollo nacionales a incrementar sus inversiones en las empresas emergentes y en expansión y, en particular, en aquellas que operan en

sectores emergentes y de alto potencial;

sectores emergentes y de alto potencial y  
*en aquellas cuyo capital social está  
mayoritariamente en manos de personas  
menores de treinta y cinco años;*

Or. it

#### Enmienda 97

Tsvetelina Penkova, Patrizia Toia, Robert Hajšel, Lina Gálvez Muñoz, Ivo Hristov,  
Carlos Zorrinho

#### Propuesta de Resolución

##### Apartado 11

###### *Propuesta de Resolución*

11. Alienta al **Fondo** Europeo de Inversiones y a los bancos de desarrollo nacionales a incrementar sus inversiones en las empresas emergentes y en expansión y, en particular, en aquellas que operan en sectores emergentes y de alto potencial;

###### *Enmienda*

11. Alienta al **Grupo del Banco** Europeo de Inversiones, *incluido el Fondo Europeo de Inversiones, así como* a los bancos de desarrollo nacionales a incrementar sus inversiones en las empresas emergentes y en expansión y, en particular, en aquellas que operan en sectores emergentes y de alto potencial;

Or. en

#### Enmienda 98

Dace Melbārde, Angelika Niebler

#### Propuesta de Resolución

##### Apartado 11

###### *Propuesta de Resolución*

11. Alienta al Fondo Europeo de Inversiones y a los bancos de desarrollo nacionales a incrementar sus inversiones en las empresas emergentes y en expansión y, *en particular*, en aquellas que operan en sectores emergentes y de alto potencial;

###### *Enmienda*

11. Alienta al Fondo Europeo de Inversiones y a los bancos de desarrollo nacionales a incrementar *de forma equitativa* sus inversiones en las empresas emergentes y en expansión, *también* en aquellas que operan en sectores emergentes y de alto potencial;

Or. en

**Enmienda 99**  
**Damian Boeselager**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 11 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***11 bis. Reconoce, en particular, que el Grupo BEI desempeña un papel fundamental a la hora de proporcionar instrumentos y recursos financieros para apoyar a las empresas emergentes y en expansión de tecnologías limpias en toda la Unión; subraya la necesidad de que el BEI se convierta en un destacado banco del clima, como parte del compromiso de la Unión con el Pacto Verde Europeo y el Acuerdo de París; observa que muchas empresas emergentes no conocen lo suficiente la oferta del BEI; subraya que la mejora de la comunicación y de los esfuerzos de divulgación del BEI son esenciales para garantizar que las empresas emergentes y en expansión se beneficien plenamente de los instrumentos y del apoyo financiero del BEI;***

Or. en

**Enmienda 100**  
**Tsvetelina Penkova, Patrizia Toia, Robert Hajšel, Lina Gálvez Muñoz, Ivo Hristov, Carlos Zorrinho**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 11 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***11 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que desarrollen planes y estrategias globales sobre la manera de aprovechar la innovación tecnológica***

*facilitada por las empresas emergentes y en expansión con el fin de fomentar la competitividad y reducir las emisiones;*

Or. en

**Enmienda 101**  
**Johan Nissinen**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 12**

*Propuesta de Resolución*

12. Pide que se establezcan normas y marcos favorables a las empresas emergentes que faciliten el crecimiento, la escalabilidad y las operaciones transfronterizas de las empresas emergentes y en expansión, garantizando al mismo tiempo la protección de los consumidores, la privacidad de los datos y la competencia leal;

*Enmienda*

12. Pide que se establezcan normas y marcos favorables a las empresas emergentes que faciliten el crecimiento, la escalabilidad y las operaciones transfronterizas de las empresas emergentes y en expansión, garantizando al mismo tiempo la protección de los consumidores, la privacidad de los datos y la competencia leal; *lamenta la carga, directa e indirecta, cada vez mayor que supone para las pymes y para la economía en su conjunto el cumplimiento de la legislación de la Unión, que se caracteriza por un aumento considerable del tiempo y de los costes, por ejemplo debido a las obligaciones de información siempre nuevas;*

Or. en

**Enmienda 102**  
**Tiziana Beghin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 12**

*Propuesta de Resolución*

12. Pide que se establezcan normas y marcos favorables a las empresas emergentes que faciliten el crecimiento, la

*Enmienda*

12. Pide que se establezcan normas y marcos *específicos* favorables a las empresas emergentes que faciliten el

escalabilidad y las operaciones transfronterizas de las empresas emergentes y en expansión, garantizando al mismo tiempo la protección de los consumidores, la privacidad de los datos y la competencia leal;

crecimiento, la escalabilidad y las operaciones transfronterizas de las empresas emergentes y en expansión, garantizando al mismo tiempo la protección de los consumidores, la privacidad de los datos y la competencia leal;

Or. en

### **Enmienda 103**

**Dace Melbārde, Angelika Niebler**

#### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 12 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***12 bis. Destaca la importancia fundamental de crear un ecosistema inclusivo de empresas emergentes que ofrezca igualdad de oportunidades y acceso a todas las personas, independientemente de su origen o circunstancias; pide a la Comisión y a los Estados miembros que adopten iniciativas y políticas proactivas que promuevan de forma activa la inclusión abordando las barreras sistémicas, los sesgos y los prejuicios, fomentando la igualdad de condiciones para los grupos infrarrepresentados; fomenta el desarrollo de programas de tutoría pertinentes, oportunidades de creación de redes, así como iniciativas educativas y de otro tipo dirigidas específicamente a los grupos infrarrepresentados;***

Or. en

### **Enmienda 104**

**Johan Nissinen**

#### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 12 bis (nuevo)**

**12 bis. Acoge con satisfacción la reciente iniciativa del Gobierno federal alemán de proponer una iniciativa europea para la reducción de la burocracia con el objetivo de introducir un índice de coste de la burocracia para la reglamentación de la Unión; lamenta que en la actualidad no se disponga de datos suficientes a escala de la Unión que permitan hacer un inventario exhaustivo y analizar los problemas, a fin de posibilitar la reducción de la burocracia en la reglamentación de la Unión para las pymes y la economía en su conjunto<sup>1 bis</sup>;**

---

*1 bis*

**<https://www.bmwk.de/Redaktion/DE/Pressmitteilungen/2023/08/20230830-europaeische-entlastungsinitiative-zum-buerokratieabbau.html>**

Or. en

**Enmienda 105**

**Damian Boeselager**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 12 bis (nuevo)**

**12 bis. Pide a la Comisión que aumente el apoyo a las pymes y a las empresas emergentes y en expansión para afrontar la complejidad normativa, ampliando los programas para promover el asesoramiento jurídico, por ejemplo, en el ámbito de los Centros de Innovación Digital en el marco del Programa Europa Digital;**

Or. en

**Enmienda 106**  
**Markus Pieper, Angelika Niebler**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 12 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***12 bis. Acoge con satisfacción el plan anunciado por la Comisión de reducir las obligaciones de información en un 25 %; recuerda, no obstante, que se necesitan medidas más concretas y que la reducción prevista debe aplicarse a la legislación actual y a la futura;***

Or. en

**Enmienda 107**  
**Markus Pieper, Angelika Niebler**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 12 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***12 ter. Recuerda su petición de creación de un único instrumento de información [2023/2750(RSP)], para que se incluyan todos los requisitos de información en virtud de la legislación de la Unión, así como los derivados del paquete de medidas «Objetivo 55», diseñado con requisitos específicos e indicadores clave de rendimiento listos para su uso por las empresas de forma flexible; destaca que este instrumento también debe proporcionar un enlace con las oportunidades de licitación y financiación de la Unión y servir de ventanilla única que consolide todo el apoyo financiero y no financiero pertinente;***

Or. en

**Enmienda 108**  
**Dace Melbārde, Angelika Niebler**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 12 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*12 ter. Destaca el delicado equilibrio necesario para cultivar un panorama tecnológico que englobe tanto la competencia como la innovación; opina que los mecanismos reguladores deben adaptarse y evolucionar en sintonía con los avances tecnológicos para mantener la competitividad y la innovación, especialmente en relación con las empresas europeas emergentes;*

Or. en

**Enmienda 109**  
**Damian Boeselager**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 12 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*12 ter. Recomendamos introducir el inglés como lengua oficial de negocios adicional en todas las Administraciones relacionadas para facilitar la expansión transfronteriza y la facilidad administrativa de las empresas emergentes;*

Or. en

**Enmienda 110**  
**Dace Melbārde, Angelika Niebler**

**Propuesta de Resolución**

## **Apartado 12 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**12 quater.** *Defiende un enfoque proactivo para responder a las tecnologías emergentes y a los cambios del mercado, garantizando que los marcos reguladores pertinentes estén actualizados y sean eficaces;*

Or. en

### **Enmienda 111**

**Damian Boeselager**

en nombre del Grupo Verts/ALE

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 13**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

13. Recomienda la promoción de asociaciones público-privadas, la colaboración entre empresas emergentes y empresas ya consolidadas, y la creación de agrupaciones de innovación para fomentar la transferencia de conocimientos, la investigación y el desarrollo, así como el acceso a los mercados de nuevas tecnologías;

13. Recomienda la promoción de asociaciones público-privadas, la colaboración entre empresas emergentes y empresas ya consolidadas, y la creación de agrupaciones de innovación para fomentar la transferencia de conocimientos, la investigación y el desarrollo, así como el acceso a los mercados de nuevas tecnologías; ***anima a la Comisión a que aproveche en mayor medida el EIT y sus comunidades temáticas de conocimiento e innovación en este empeño;***

Or. en

### **Enmienda 112**

**Tiziana Beghin**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 13**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

13. Recomienda la promoción de asociaciones público-privadas, la colaboración entre empresas emergentes y empresas ya consolidadas, y la creación de agrupaciones de innovación para fomentar **la** transferencia de conocimientos, la investigación y el desarrollo, así como el acceso a los mercados de nuevas tecnologías;

13. Recomienda la promoción de asociaciones público-privadas, la colaboración entre empresas emergentes y empresas ya consolidadas, y la creación de agrupaciones de innovación para fomentar **y apoyar financieramente las actividades de** transferencia de conocimientos y **tecnología**, la investigación y el desarrollo, así como el acceso a los mercados de nuevas tecnologías;

Or. en

### **Enmienda 113**

**Dace Melbārde, Angelika Niebler**

#### **Propuesta de Resolución**

**Apartado 13 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***13 bis. Pide que se establezcan asociaciones e iniciativas estratégicas que fomenten la colaboración, el intercambio de conocimientos y la puesta en común de recursos entre el mundo académico, los agentes de la industria y las agencias gubernamentales, aprovechando sus puntos fuertes y experiencia colectivos; fomenta la concesión de subvenciones más específicas, préstamos a bajo interés e inversiones en capital por parte de organismos públicos e inversores privados, garantizando un sistema sostenible de apoyo financiero a las empresas emergentes y en expansión en diversas etapas de crecimiento;***

Or. en

### **Enmienda 114**

**Dace Melbārde, Angelika Niebler**

#### **Propuesta de Resolución**

**Apartado 13 ter (nuevo)**

**13 ter. Subraya el potencial de la innovación intersectorial para impulsar los avances revolucionarios, mejorar la competitividad y abordar retos sociales complejos mediante el fomento de sinergias entre diversos sectores e industrias; destaca, a este respecto, la necesidad crítica de fomentar la innovación intersectorial dentro del ecosistema de empresas emergentes y en expansión de la Unión; aboga por incentivos y mecanismos de financiación que apoyen los proyectos intersectoriales, permitiendo a las empresas emergentes y en expansión explorar colaboraciones no convencionales y fusionar conocimientos especializados diversos, sobre todo en ámbitos como las energías renovables, la biotecnología, las ciudades inteligentes y los sectores e industrias culturales y creativos;**

Or. en

#### **Enmienda 115**

**Zdzisław Krasnodębski**

#### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 14**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**14. Pide a los Estados miembros y a la Comisión, cuando proceda, que establezcan regímenes fiscales favorables al emprendimiento, incentivos y procedimientos administrativos simplificados para atraer y retener el talento, incentivar la inversión y fomentar el emprendimiento;**

**suprimido**

Or. en

**Enmienda 116**  
**Patrizia Toia, Tsvetelina Penkova**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 14**

*Propuesta de Resolución*

14. Pide a los Estados miembros y a la Comisión, cuando proceda, que establezcan regímenes fiscales favorables al emprendimiento, incentivos y procedimientos administrativos simplificados para atraer y retener el talento, incentivar la inversión y fomentar el emprendimiento;

*Enmienda*

14. Pide a los Estados miembros y a la Comisión, cuando proceda, que establezcan regímenes fiscales favorables al emprendimiento, incentivos y procedimientos administrativos simplificados para atraer y retener el talento, incentivar la inversión y fomentar el emprendimiento, **como la oferta de créditos fiscales para I+D, incentivos fiscales para las inversiones en innovación y sostenibilidad, o una reducción de la carga fiscal en zonas específicas cercanas a los centros de investigación, con el fin de crear una concentración saludable de empresas emergentes y de conocimientos especializados, al tiempo que se mejora el posicionamiento competitivo de determinadas zonas geográficas, también en el marco de las estrategias de especialización inteligente;**

Or. en

**Enmienda 117**  
**Elena Lizzi, Paolo Borchia, Matteo Adinolfi, Isabella Tovaglieri, Angelo Ciocca, Gianna Gancia**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 14**

*Propuesta de Resolución*

14. **Pide** a los Estados miembros y a la Comisión, **cuando proceda**, que establezcan regímenes fiscales favorables al emprendimiento, incentivos y procedimientos administrativos simplificados para atraer y retener el

*Enmienda*

14. **Anima** a los Estados miembros y a la Comisión que establezcan regímenes fiscales favorables al emprendimiento, incentivos y procedimientos administrativos simplificados para atraer y retener el talento, incentivar la inversión —

talento, incentivar la inversión y fomentar el emprendimiento;

*también a través de exenciones fiscales para los inversores privados que decidan apoyar a las empresas emergentes y en expansión—* y fomentar el emprendimiento;

Or. it

## Enmienda 118

Dace Melbārde, Angelika Niebler

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 14

##### *Propuesta de Resolución*

14. Pide a los Estados miembros y a la Comisión, cuando proceda, que establezcan regímenes fiscales favorables al emprendimiento, incentivos y procedimientos administrativos simplificados para atraer y retener el talento, incentivar la inversión y fomentar el emprendimiento;

##### *Enmienda*

14. Pide a los Estados miembros y a la Comisión, cuando proceda, que establezcan regímenes fiscales favorables al emprendimiento, incentivos *específicos* y procedimientos administrativos simplificados para atraer y retener el talento, incentivar la inversión *y la escalabilidad* y fomentar el emprendimiento;

Or. en

## Enmienda 119

Tiziana Beghin

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 14

##### *Propuesta de Resolución*

14. Pide a los Estados miembros y a la Comisión, cuando proceda, que establezcan regímenes fiscales favorables al emprendimiento, incentivos y procedimientos administrativos simplificados para atraer y retener el talento, incentivar la inversión y fomentar el emprendimiento;

##### *Enmienda*

14. Pide a los Estados miembros y a la Comisión, cuando proceda, que establezcan regímenes fiscales favorables al emprendimiento, incentivos y procedimientos administrativos simplificados, *incluidos procedimientos transfronterizos*, para atraer y retener el talento *y a los nómadas digitales<sup>1 bis</sup>*, incentivar la inversión y fomentar el

emprendimiento;

---

*<sup>1 bis</sup> Los nómadas digitales son personas —a menudo creadoras de empresas emergentes— creativas e innovadoras, que viajan libremente mientras trabajan a distancia utilizando la tecnología e internet. Aunque los nómadas digitales disfrutan de ventajas en cuanto a libertad y flexibilidad, también se enfrentan a retos como mantener un seguro médico internacional con cobertura en todo el mundo, cumplir las distintas leyes locales, incluido el pago de los impuestos exigidos, y obtener visados de trabajo. Rara vez tienen acceso a las prestaciones de jubilación y al seguro de desempleo.*

Or. en

## **Enmienda 120**

**Tsvetelina Penkova, Patrizia Toia, Lina Gálvez Muñoz, Ivo Hristov, Carlos Zorrinho, Romana Jerković**

### **Propuesta de Resolución Apartado 14**

#### *Propuesta de Resolución*

14. Pide a los Estados miembros y a la Comisión, cuando proceda, que establezcan regímenes fiscales favorables **al emprendimiento**, incentivos y procedimientos administrativos simplificados para atraer y retener el talento, incentivar la inversión y fomentar el emprendimiento;

#### *Enmienda*

14. Pide a los Estados miembros y a la Comisión, cuando proceda, que establezcan regímenes fiscales favorables **a empresarios e inversores providenciales**, incentivos y procedimientos administrativos simplificados para atraer y retener el talento, incentivar la inversión y **la escalabilidad** y fomentar el emprendimiento;

Or. en

## **Enmienda 121**

**Damian Boeselager**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 14**

*Propuesta de Resolución*

14. Pide a los Estados miembros y a la Comisión, cuando proceda, que establezcan regímenes fiscales ***favorables al emprendimiento, incentivos y procedimientos administrativos simplificados para atraer y retener el talento, incentivar la inversión y fomentar el emprendimiento;***

*Enmienda*

14. Pide a los Estados miembros y a la Comisión, cuando proceda, que establezcan regímenes fiscales ***que incentiven el espíritu empresarial y la inversión, así como*** procedimientos administrativos simplificados para atraer y retener el talento;

Or. en

**Enmienda 122**  
**Patrizia Toia, Tsvetelina Penkova**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 14 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***14 bis. Invita a los Estados miembros a que aumenten las inversiones en formación y educación mediante la creación de programas de estudio y cursos centrados en las competencias empresariales y tecnológicas, integrando al mismo tiempo iniciativas de aprendizaje permanente para los empresarios ya activos en el sector, en particular para las empresas emergentes;***

Or. en

**Enmienda 123**  
**Tsvetelina Penkova, Patrizia Toia, Robert Hajšel, Lina Gálvez Muñoz, Ivo Hristov, Josianne Cutajar, Carlos Zorrinho**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 14 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***14 bis. Destaca el importante impacto que la morosidad tiene en el flujo de tesorería de las empresas emergentes y en expansión, así como el uso de soluciones digitales para facilitar una mayor transparencia de las facturas y agilizar el pago de estas;***

Or. en

**Enmienda 124**  
**Dace Melbārde, Angelika Niebler**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 14 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***14 bis. Subraya la urgencia de colmar la brecha de talento percibida y crear un ecosistema en el que el talento no solo abunde, sino que esté plenamente integrado en el sector tecnológico;***

Or. en

**Enmienda 125**  
**Dace Melbārde, Angelika Niebler**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 14 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***14 ter. Destaca el imperativo de fomentar un sólido ecosistema tecnológico en toda Europa, que ofrezca oportunidades atractivas y un entorno propicio para retener el talento; subraya la urgente necesidad de invertir sustancialmente en programas de educación y formación centrados en la tecnología, adaptando los planes de estudio a la evolución de las***

*demandas de la industria; señala, a este respecto, que el Plan de Acción de Educación Digital, la Iniciativa «Universidades Europeas» y el Espacio Europeo de Educación en general pueden ampliarse para, entre otros aspectos, facilitar aún más el establecimiento de colaboraciones estratégicas entre las instituciones académicas y las industrias para garantizar que los graduados estén bien preparados y equipados con las competencias necesarias que exige el dinámico mercado laboral;*

Or. en

**Enmienda 126**  
**Dace Melbārde, Angelika Niebler**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 14 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*14 quater. Pide que se establezcan mecanismos para mitigar los riesgos asociados a la expansión internacional, garantizando que las empresas de nueva creación y las de nueva escala cuenten con el apoyo y la orientación necesarios para sortear las incertidumbres inherentes a los mercados mundiales;*

Or. en

**Enmienda 127**  
**Patrizia Toia, Tsvetelina Penkova**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 15**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

15. Insta a la Comisión y a los Estados miembros a que apoyen iniciativas que

15. Insta a la Comisión y a los Estados miembros a que apoyen iniciativas que

promuevan las capacidades digitales, la cooperación, el intercambio de conocimientos, el emprendimiento y la mentoría en todos los niveles educativos, dotando a las personas de los conocimientos y competencias necesarios para prosperar en la era digital;

promuevan las capacidades digitales, la cooperación, el intercambio de conocimientos, el emprendimiento y la mentoría en todos los niveles educativos, dotando a las personas de los conocimientos y competencias necesarios para prosperar en la era digital, ***incluidas las capacidades CTIM; pide, a este respecto, que se apoye el desarrollo de programas de tutoría y consultoría para ayudar a las empresas emergentes y en expansión a afrontar con eficacia los numerosos retos posteriores a la financiación, como la gestión de recursos y la planificación estratégica;***

Or. en

**Enmienda 128**  
**Tiziana Beghin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 15**

*Propuesta de Resolución*

15. Insta a la Comisión y a los Estados miembros a que apoyen iniciativas que promuevan las capacidades digitales, la cooperación, el intercambio de conocimientos, el emprendimiento y la mentoría en todos los niveles educativos, dotando a las personas de los conocimientos y competencias necesarios para prosperar en la era digital;

*Enmienda*

15. Insta a la Comisión y a los Estados miembros a que apoyen iniciativas que promuevan las capacidades digitales, ***la innovación abierta***, la cooperación, el intercambio de conocimientos, ***los casos ejemplares como motor de la innovación, la formación de las empresas, el capital riesgo empresarial***, el emprendimiento y la mentoría en todos los niveles educativos, dotando a las personas de los conocimientos, ***la cultura y las*** competencias necesarios para prosperar en la era digital ***y mejorar, así, la resiliencia económica y social de la Unión;***

Or. en

**Enmienda 129**  
**Tsvetelina Penkova, Patrizia Toia, Ivo Hristov, Carlos Zorrinho**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 15**

*Propuesta de Resolución*

15. Insta a la Comisión y a los Estados miembros a que apoyen iniciativas que promuevan las capacidades digitales, la cooperación, el intercambio de conocimientos, el emprendimiento y la mentoría en todos los niveles educativos, dotando a las personas de los conocimientos y competencias necesarios para prosperar en la era digital;

*Enmienda*

15. Insta a la Comisión y a los Estados miembros a que apoyen iniciativas que promuevan las capacidades digitales *e industriales*, la cooperación, el intercambio de conocimientos, el emprendimiento y la mentoría en todos los niveles educativos, dotando a las personas de los conocimientos y competencias necesarios para prosperar en la era digital y *permitiendo la creación de un visado paneuropeo para las empresas emergentes*;

Or. en

**Enmienda 130**  
**Tiziana Beghin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 15 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*15 bis. Reconoce que las personas con ideas innovadoras y disruptivas a menudo se enfrentan a importantes obstáculos financieros a la hora de poner en marcha sus empresas, incluido el reto de acceder a una financiación adecuada; pide a la Comisión y a los Estados miembros que reconozcan los retos a los que se enfrentan las personas con ideas innovadoras y disruptivas a la hora de crear empresas y poner en marcha empresas emergentes, especialmente las dificultades financieras y el acceso limitado a la financiación inicial; insta, por consiguiente, a la Comisión y a los Estados a que exploren y evalúen la posibilidad de desarrollar programas e iniciativas que faciliten el acceso a la*

*financiación para los empresarios individuales, incluidas medidas que simplifiquen los procesos de solicitud de financiación y reduzcan las barreras administrativas, a que promuevan y apoyen las iniciativas destinadas a crear un entorno empresarial más favorable para los innovadores individuales, incluida la difusión de información sobre oportunidades de financiación, la prestación de asistencia técnica, el establecimiento de redes de apoyo, y a que examinen las mejores prácticas dentro de la Unión y en otros países en el ámbito del apoyo a la iniciativa empresarial individual con el fin de identificar estrategias eficaces para hacer frente a los retos financieros;*

Or. en

**Enmienda 131**

**Tsvetelina Penkova, Patrizia Toia, Robert Hajšel, Lina Gálvez Muñoz, Ivo Hristov, Josianne Cutajar, Carlos Zorrinho**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 15 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*15 bis. Insta a la Comisión y a los Estados miembros a que financien campañas de comunicación para promover los empleos en los entornos digital e industrial, con especial atención a atraer más talentos femeninos a estos sectores;*

Or. en

**Enmienda 132**

**Dace Melbārde, Angelika Niebler**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 15 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***15 bis. Observa con preocupación que la Unión en su conjunto tiene menos programas de estudios universitarios en IA que algunos países mucho más pequeños; cree que es necesario un planteamiento específico a escala de la Unión para rectificar esta situación;***

Or. en

**Enmienda 133**  
**Francesca Donato**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 15 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***15 bis. Insta a los Estados miembros a que desarrollen mecanismos regionales y nacionales de recompensas y sistemas de incentivos fiscales para los proyectos de empresas emergentes y en expansión de relevancia pública;***

Or. it

**Enmienda 134**  
**Dace Melbārde, Angelika Niebler**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 15 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***15 ter. Fomenta la integración perfecta de la sostenibilidad como un tema intrínseco en las operaciones de las empresas emergentes y en expansión, haciendo hincapié en su papel imperativo en la adhesión a prácticas respetuosas con el medio ambiente y, en su caso, contribuyendo activamente a los***

**Enmienda 135**

**Morten Løkkegaard, Morten Petersen, Martina Dlabajová**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 16**

*Propuesta de Resolución*

16. Insta a la Comisión a que incluya a las empresas emergentes y en expansión en sus programas de desarrollo de capacidades y talento y a que ponga de relieve las oportunidades que ofrecen las empresas emergentes y en expansión a los jóvenes graduados, incluidas oportunidades de empleo;

*Enmienda*

16. Insta a la Comisión a que incluya a las empresas emergentes y en expansión en sus programas de desarrollo de capacidades y talento y a que ponga de relieve las oportunidades que ofrecen las empresas emergentes y en expansión a los jóvenes graduados, incluidas oportunidades de empleo; ***destaca la necesidad actual de atraer trabajadores cualificados a las empresas emergentes, las empresas en expansión y las pymes, incluso, en su caso, de fuera de la Unión; reconoce, a este respecto, el potencial de simplificación de los procedimientos en los Estados miembros para los trabajadores cualificados que solicitan empleo en sectores con bajo nivel de desempleo;***

**Enmienda 136**

**Dace Melbārde, Angelika Niebler**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 16**

*Propuesta de Resolución*

16. Insta a la Comisión a que incluya a las empresas emergentes y en expansión en sus programas de desarrollo de capacidades y talento y a que ponga de relieve las

*Enmienda*

16. Insta a la Comisión a que incluya a las empresas emergentes y en expansión en sus programas de desarrollo de capacidades y talento y a que ponga de relieve las

oportunidades que ofrecen las empresas emergentes y en expansión a los jóvenes graduados, incluidas oportunidades de empleo;

oportunidades que ofrecen las empresas emergentes y en expansión a los jóvenes graduados, incluidas oportunidades de empleo; ***considera que los programas y las iniciativas existentes de la Unión en materia de educación, en particular Erasmus+, pueden aprovecharse para alcanzar estos objetivos;***

Or. en

### **Enmienda 137**

**Damian Boeselager**

en nombre del Grupo Verts/ALE

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 16 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***16 bis. Subraya la importancia de atraer, contratar y retener a personal competente para las empresas emergentes y en expansión; destaca que, en tiempos de escasez de mano de obra cualificada en los mercados laborales de la Unión, es esencial facilitar la contratación de talentos internacionales; elogia, en este contexto, la supresión de los requisitos de cualificación y competencias para el talento informático y el derecho a la movilidad dentro de la Unión en el marco de la Directiva actualizada sobre la tarjeta azul; cree que una mayor unificación de los veintisiete mercados laborales de la Unión y un código de migración más unificado, que establezca canales muy necesarios para la migración laboral en todos los niveles de cualificación, aumentarán el atractivo de la Unión para el talento internacional;***

Or. en

### **Enmienda 138**

**Tsvetelina Penkova, Patrizia Toia, Robert Hajšel, Lina Gálvez Muñoz, Ivo Hristov, Josianne Cutajar, Carlos Zorrinho, Romana Jerković**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 16 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***16 bis. Destaca la importancia de salvaguardar el principio de no discriminación, promoviendo la diversidad y la inclusión en el ecosistema de las empresas emergentes y en expansión, garantizando la igualdad de oportunidades para todos, incluidos los jóvenes, los profesionales establecidos y los grupos infrarrepresentados;***

Or. en

**Enmienda 139**  
**Damian Boeselager**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 16 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***16 ter. Insta a la Comisión a que establezca la iniciativa de la reserva de talentos de la Unión como un modelo abierto, basado en la manifestación de interés, que ponga en contacto las vacantes europeas con talentos internacionales de todos los niveles de cualificación y todos los países de origen; pide a la Comisión que integre esta iniciativa en una campaña de mercadotecnia más amplia, «Make it in Europe», destinada a atraer talentos internacionales;***

Or. en

**Enmienda 140**  
**Damian Boeselager**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 16 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**16 quater. Subraya la importancia de que las solicitudes de visado no tarden más de tres meses para garantizar la seguridad en la contratación de las empresas europeas emergentes; elogia la introducción de ventanillas únicas para las solicitudes de visado y la Administración de la integración en varios municipios grandes;**

Or. en

**Enmienda 141**  
**Damian Boeselager**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 16 quinquies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**16 quinquies. Pide a la Comisión que revise el beneficio potencial global de permitir que el visado patrocinado por el empleador se tramite por la vía rápida a cambio de unas tasas adicionales, siempre y cuando esto conduzca a una mayor capacidad y a procedimientos más rápidos para todos los solicitantes;**

Or. en

**Enmienda 142**  
**Damian Boeselager**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 16 sexies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**16 sexies.** *Pide a la Comisión que elimine los obstáculos al trabajo a distancia transfronterizo, así como al trabajo transfronterizo en general, por ejemplo apoyando la digitalización de todos los procedimientos necesarios para la obtención de permisos;*

Or. en

**Enmienda 143**  
**Damian Boeselager**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 17**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

17. Recomienda **la creación de** ecosistemas regionales de empresas emergentes que **apoyen el emprendimiento local, los centros de innovación y los viveros de empresas, y aprovechen** los puntos fuertes y los recursos de cada región;

17. Recomienda **reforzar los** ecosistemas regionales de empresas emergentes que **reúnen a universidades locales, emprendedores, empresas y entidades del sector público, incluso a través de** centros de innovación y viveros de empresas, **para aprovechar** los puntos fuertes y los recursos de cada región; **pide a la Comisión que mejore la coordinación entre la política de innovación basada en el lugar y la política de innovación basada en la excelencia a escala de la Unión;**

Or. en

**Enmienda 144**  
**Francesca Donato**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 17**

*Propuesta de Resolución*

17. Recomienda la creación de ecosistemas regionales de empresas emergentes que apoyen el emprendimiento local, los centros de innovación y los viveros de empresas, y aprovechen los puntos fuertes y los recursos de cada región;

*Enmienda*

17. Recomienda la creación de ecosistemas regionales de empresas emergentes que apoyen el emprendimiento local, los centros de innovación y los viveros de empresas, y aprovechen los puntos fuertes y los recursos de cada región; ***insta a los Gobiernos nacionales y regionales a que proporcionen garantías públicas a las empresas emergentes en función de los proyectos presentados — cuando sean de relevancia pública— para permitir su financiabilidad;***

Or. it

**Enmienda 145**

**Tsvetelina Penkova, Patrizia Toia, Robert Hajšel, Lina Gálvez Muñoz, Ivo Hristov, Josianne Cutajar, Carlos Zorrinho**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 17**

*Propuesta de Resolución*

17. Recomienda la creación de ecosistemas regionales de empresas emergentes que apoyen el emprendimiento local, los centros de innovación y los viveros de empresas, y aprovechen los puntos fuertes y los recursos de cada región;

*Enmienda*

17. Recomienda la creación de ecosistemas regionales de empresas emergentes que apoyen el emprendimiento local, los centros de innovación y los viveros de empresas, y aprovechen los puntos fuertes y los recursos de cada región; ***recomienda que estos ecosistemas regionales de empresas emergentes se conviertan en un foro en el que los líderes de los ecosistemas intercambien ideas y mejores prácticas;***

Or. en

**Enmienda 146**

**Elena Lizzi, Paolo Borchia, Matteo Adinolfi, Isabella Tovaglieri, Angelo Ciocca, Gianna Gancia**

**Propuesta de Resolución**

## Apartado 17

### *Propuesta de Resolución*

17. Recomienda la creación de ecosistemas regionales de empresas emergentes que apoyen el emprendimiento local, los centros de innovación y los viveros de empresas, y aprovechen los puntos fuertes y los recursos de cada región;

### *Enmienda*

17. Recomienda la creación de ecosistemas regionales de empresas emergentes que apoyen el emprendimiento local, los centros de innovación y los viveros de empresas, y aprovechen los puntos fuertes y los recursos de cada región; ***anima a estos ecosistemas regionales de empresas emergentes a que creen oportunidades para el intercambio de ideas y mejores prácticas;***

Or. it

## Enmienda 147

**Dace Melbārde, Angelika Niebler**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 17**

### *Propuesta de Resolución*

17. Recomienda la creación de ecosistemas regionales de empresas emergentes que apoyen el emprendimiento local, los centros de innovación y los viveros de empresas, y aprovechen los puntos fuertes ***y los recursos*** de cada región;

### *Enmienda*

17. Recomienda la creación de ecosistemas regionales de empresas emergentes que apoyen el emprendimiento local, los centros de innovación y los viveros de empresas, y aprovechen los puntos fuertes de cada región, ***al tiempo que facilitan el acceso a la financiación;***

Or. en

## Enmienda 148

**Tiziana Beghin**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 17**

### *Propuesta de Resolución*

17. Recomienda la creación de ecosistemas regionales de empresas

### *Enmienda*

17. Recomienda la creación de ecosistemas regionales de empresas

emergentes que apoyen el emprendimiento local, los centros de innovación y los viveros de empresas, y aprovechen los puntos fuertes y los recursos de cada región;

emergentes que apoyen el emprendimiento local, **los aceleradores, los creadores de empresas**, los centros de innovación y los viveros de empresas, y aprovechen los puntos fuertes y los recursos de cada región;

Or. en

#### **Enmienda 149**

**Tsvetelina Penkova, Patrizia Toia, Robert Hajšel, Ivo Hristov, Josianne Cutajar, Carlos Zorrinho**

#### **Propuesta de Resolución Apartado 17 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***17 bis. Toma nota de los éxitos de los ecosistemas de empresas emergentes en otras regiones, como Silicon Valley, Tel Aviv y Shenzhen, y de las lecciones aprendidas de sus experiencias;***

Or. en

#### **Enmienda 150**

**Tsvetelina Penkova, Patrizia Toia, Robert Hajšel, Lina Gálvez Muñoz, Ivo Hristov, Josianne Cutajar, Carlos Zorrinho, Romana Jerković**

#### **Propuesta de Resolución Apartado 17 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***17 ter. Anima a la Comisión y a los Estados miembros a que pongan en marcha medidas e iniciativas que fomenten un ecosistema de innovación mediante la mejora de la cooperación entre el mundo académico, los laboratorios nacionales, las grandes empresas, los organismos de financiación y la creación de consorcios;***

**Enmienda 151**  
**Zdzisław Krasnodębski**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 18**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**18. Anima a la Comisión a que estudie nuevas medidas para abrir los conjuntos de datos de la Administración y del sector público, de modo que sea posible acceder a los datos en tiempo real con el fin de mejorar la toma de decisiones e impulsar la innovación para las empresas emergentes y en expansión;**

**suprimido**

**Enmienda 152**  
**Elena Lizzi, Paolo Borchia, Matteo Adinolfi, Isabella Tovaglieri, Angelo Ciocca, Gianna Gancia**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 18**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**18. Anima a la Comisión a que *estudie* nuevas medidas para abrir los conjuntos de datos de la Administración y del sector público, de modo que sea posible acceder a los datos en tiempo real con el fin de mejorar la toma de decisiones e impulsar la innovación para las empresas emergentes y en expansión;**

**18. Anima a la Comisión a que *evalúe si son necesarias* nuevas medidas para abrir los conjuntos de datos de la Administración y del sector público, *de conformidad con la normativa vigente y en consonancia con la Estrategia Europea de Datos*, de modo que sea posible acceder a los datos en tiempo real con el fin de mejorar la toma de decisiones e impulsar la innovación para las empresas emergentes y en expansión;**

**Enmienda 153**  
**Tiziana Beghin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 18**

*Propuesta de Resolución*

18. Anima a la Comisión a que estudie nuevas medidas para abrir los conjuntos de datos de la Administración y del sector público, de modo que sea posible acceder a los datos en tiempo real con el fin de mejorar la toma de decisiones e impulsar la innovación para las empresas emergentes y en expansión;

*Enmienda*

18. Anima a la Comisión a que estudie nuevas medidas para abrir los conjuntos de datos de la Administración y del sector público, **en consonancia con las normas internacionales y el apoyo a los datos abiertos**, de modo que sea posible acceder a los datos en tiempo real con el fin de mejorar la toma de decisiones e impulsar la innovación para las empresas emergentes y en expansión;

Or. en

**Enmienda 154**  
**Damian Boeselager**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 18**

*Propuesta de Resolución*

18. Anima a la Comisión a que estudie nuevas medidas para abrir los conjuntos de datos de la Administración y del sector público, de modo que sea posible **acceder a los datos** en tiempo real con el fin de mejorar la toma de decisiones e impulsar la innovación para las empresas emergentes y en expansión;

*Enmienda*

18. Anima a la Comisión a que estudie nuevas medidas para abrir los conjuntos de datos de la Administración y del sector público **y fomentar el uso público de programas informáticos de código abierto**, de modo que sea posible **el acceso** en tiempo real con el fin de mejorar la toma de decisiones e impulsar la innovación para las empresas emergentes y en expansión;

Or. en

**Enmienda 155**  
**Ivars Ijabs, Christophe Grudler, Klemen Grošelj, Martina Dlabajová**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 18**

*Propuesta de Resolución*

18. Anima a la Comisión a que estudie nuevas medidas para abrir los conjuntos de datos de la Administración y del sector público, de modo que sea posible acceder a los datos en tiempo real con el fin de mejorar la toma de decisiones e impulsar la innovación para las empresas emergentes y en expansión;

*Enmienda*

18. Anima a la Comisión a que estudie nuevas medidas para abrir los conjuntos de datos de la Administración y del sector público, ***protegiendo en todo momento los datos personales***, de modo que sea posible acceder a los datos en tiempo real con el fin de mejorar la toma de decisiones e impulsar la innovación para las empresas emergentes y en expansión;

Or. en

**Enmienda 156**

**Tsvetelina Penkova, Patrizia Toia, Robert Hajšel, Lina Gálvez Muñoz, Ivo Hristov, Carlos Zorrinho**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 18 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

***18 bis. Como parte del marco para el acceso a los datos financieros, pide a la Comisión que colabore con la industria para establecer unas normas coherentes y armonizadas para los conjuntos de datos financieros y un marco que garantice un intercambio de datos financieros más fiable, eficiente e innovador entre empresas, terceros y Gobiernos para promover una gestión financiera sólida de las pequeñas empresas;***

Or. en

**Enmienda 157**

**Damian Boeselager**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**

## Apartado 18 bis (nuevo)

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***18 bis. Pide a la Comisión que aproveche la Ley de Datos y la Ley de Gobernanza de Datos recientemente adoptadas para fomentar un ecosistema europeo de mercados de datos no personales; sugiere desarrollar unos marcos para armonizar el tratamiento de los conjuntos de datos como activos en la contabilidad y la información financieras;***

Or. en

## Enmienda 158

**Tsvetelina Penkova, Patrizia Toia, Robert Hajšel, Lina Gálvez Muñoz, Ivo Hristov, Carlos Zorrinho**

## Propuesta de Resolución

### Apartado 19

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

19. Insta a la Comisión a que estudie medidas adicionales para garantizar que las empresas emergentes y en expansión puedan acceder a los datos y utilizarlos para la investigación, así como aplicar la tecnología de la IA para resolver los retos ***cotidianos***, y que se beneficien del mayor número posible de conjuntos de datos públicos y privados;

19. Insta a la Comisión a que estudie medidas adicionales para garantizar que las empresas emergentes y en expansión puedan acceder a los datos y utilizarlos para la investigación, así como aplicar la tecnología de la IA para resolver los retos, y que se beneficien del mayor número posible de conjuntos de datos públicos y privados, ***para contribuir a los objetivos de las transiciones ecológica y digital;***

Or. en

## Enmienda 159

**Ivars Ijabs, Christophe Grudler, Martin Hojsík, Klemen Grošelj, Martina Dlabajová**

## Propuesta de Resolución

### Apartado 19

*Propuesta de Resolución*

19. Insta a la Comisión a que estudie medidas adicionales para garantizar que las empresas emergentes y en expansión puedan acceder a los datos y utilizarlos para la investigación, así como aplicar la tecnología de la IA para resolver los retos cotidianos, y que se beneficien del mayor número posible de conjuntos de datos públicos y privados;

*Enmienda*

19. Insta a la Comisión a que estudie medidas adicionales para garantizar que las empresas emergentes y en expansión puedan acceder a los datos y utilizarlos para la investigación, así como aplicar la tecnología de la IA para resolver los retos cotidianos, y que se beneficien del mayor número posible de conjuntos de datos públicos y privados, ***al tiempo que se protegen los datos de naturaleza sensible;***

Or. en

**Enmienda 160**

**Elena Lizzi, Paolo Borchia, Matteo Adinolfi, Isabella Tovaglieri, Angelo Ciocca, Gianna Gancia**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 19**

*Propuesta de Resolución*

19. Insta a la Comisión a que ***estudie*** medidas adicionales para garantizar que las empresas emergentes y en expansión puedan acceder a los datos y utilizarlos para la investigación, así como aplicar la tecnología de la IA para resolver los retos cotidianos, y que se beneficien ***del mayor número posible de conjuntos*** de datos públicos y privados;

*Enmienda*

19. Insta a la Comisión a que ***evalúe si son necesarias*** medidas adicionales para garantizar que las empresas emergentes y en expansión puedan acceder a los datos y utilizarlos para la investigación, así como aplicar la tecnología de la IA para resolver los retos cotidianos, y que se beneficien de datos públicos y privados, ***de conformidad con la normativa vigente y en consonancia con la Estrategia Europea de Datos;***

Or. it

**Enmienda 161**

**Damian Boeselager**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 19**

*Propuesta de Resolución*

19. Insta a la Comisión a que estudie medidas adicionales para garantizar que las empresas emergentes y en expansión puedan acceder a los datos y utilizarlos para la investigación, así como aplicar **la tecnología de la IA** para resolver los retos cotidianos, y que se beneficien del mayor número posible de conjuntos de datos públicos y privados;

*Enmienda*

19. Insta a la Comisión a que estudie medidas adicionales para garantizar que las empresas emergentes y en expansión puedan acceder a los datos y utilizarlos para la investigación, así como aplicar **unos algoritmos** para resolver los retos cotidianos, y que se beneficien del mayor número posible de conjuntos de datos públicos y privados;

Or. en

**Enmienda 162**

**Ivars Ijabs, Christophe Grudler, Martin Hojsík, Klemen Grošelj, Martina Dlabajová**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 19 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**19 bis. Destaca la importancia de racionalizar y aplicar el principio de «solo una vez» para el intercambio de datos entre Administraciones y el principio de «digital por defecto» en los procedimientos administrativos, tanto a escala de la Unión como a escala de los Estados miembros; cree que la normalización y la digitalización de los procedimientos y formularios, en consonancia con estos principios, ayudará de manera considerable a las empresas emergentes y en expansión al reducir las cargas administrativas a largo plazo; pide a la Comisión y a los Estados miembros que avancen en la aplicación de estos principios;**

Or. en

**Enmienda 163**

**Tsvetelina Penkova, Patrizia Toia, Robert Hajšel, Lina Gálvez Muñoz, Ivo Hristov, Josianne Cutajar, Carlos Zorrinho**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 19 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**19 bis. Anima a la Comisión a que garantice la aplicación rápida, armonizada y efectiva de la reciente normativa digital, en particular la Ley de Servicios Digitales, la Ley de Mercados Digitales, la Ley de Datos y la próxima Ley de Inteligencia Artificial, a que evalúe los costes financieros y administrativos impuestos a las empresas emergentes y en expansión para evaluar su impacto y su eficacia;**

Or. en

**Enmienda 164**  
**Tiziana Beghin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 20**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

20. Pide el desarrollo de mecanismos eficientes y transparentes para facilitar el acceso a los contratos públicos a las empresas emergentes y en expansión, alentando su participación en la provisión de soluciones innovadoras a los retos del sector público;

20. Pide el desarrollo de mecanismos eficientes y transparentes para facilitar el acceso a los contratos públicos —**basados en criterios de sostenibilidad, resiliencia y reducción del uso de materias primas críticas**— a las empresas emergentes y en expansión, alentando su participación en la provisión de soluciones innovadoras a los retos del sector público;

Or. en

**Enmienda 165**  
**Tsvetelina Penkova, Patrizia Toia, Robert Hajšel, Lina Gálvez Muñoz, Ivo Hristov, Josianne Cutajar, Carlos Zorrinho, Romana Jerković**

**Propuesta de Resolución**

## **Apartado 20 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***20 bis. Anima a la Comisión a que designe puntos de contacto para la puesta en marcha y la ampliación en las DG pertinentes para coordinar mejor las políticas específicas;***

Or. en

## **Enmienda 166**

**Morten Løkkegaard, Morten Petersen, Martina Dlabajová**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 21**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

21. Ruega a la Comisión que desarrolle y adopte una «prueba de las empresas emergentes», en la misma línea que la prueba de las pymes que adoptó en 2021, con el fin de evaluar mejor el impacto de la legislación, centrándose en la innovación, la financiación y la competitividad;

21. Ruega a la Comisión que desarrolle y adopte una «prueba de las empresas emergentes», en la misma línea que la prueba de las pymes que adoptó en 2021, con el fin de evaluar mejor el impacto de la legislación, centrándose en la innovación, la financiación y la competitividad; ***acoge con satisfacción la propuesta de la presidenta de la Comisión de establecer un control de la competitividad por parte de un consejo independiente para la nueva legislación de la Unión; insiste en que este control de la competitividad se centre explícitamente y por separado en las empresas emergentes, las empresas emergentes en expansión y las pymes;***

Or. en

## **Enmienda 167**

**Damian Boeselager**

en nombre del Grupo Verts/ALE

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 21**

*Propuesta de Resolución*

21. **Ruega** a la Comisión que **desarrolle y adopte** una «prueba de las empresas emergentes», en la misma línea que la prueba de las pymes que adoptó en 2021, con el fin de evaluar mejor el impacto de la legislación, centrándose en la innovación, la financiación y la competitividad;

*Enmienda*

21. **Pide** a la Comisión que **estudie** una «prueba de las empresas emergentes», en la misma línea que la prueba de las pymes que adoptó en 2021, con el fin de evaluar mejor el **posible** impacto de la legislación **de la Unión**, centrándose en la innovación, la financiación y la competitividad; **subraya la importancia de la claridad jurídica de los textos reglamentarios, así como de los mecanismos para limitar los costes de cumplimiento para las empresas emergentes y en expansión;**

Or. en

**Enmienda 168**

**Elena Lizzi, Paolo Borchia, Matteo Adinolfi, Isabella Tovaglieri, Angelo Ciocca, Gianna Gancia**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 21**

*Propuesta de Resolución*

21. Ruega a la Comisión que desarrolle y adopte una «prueba de las empresas emergentes», en la misma línea que la prueba de las pymes que adoptó en 2021, con el fin de evaluar mejor el impacto de la legislación, centrándose en la innovación, la financiación y la competitividad;

*Enmienda*

21. Ruega a la Comisión que desarrolle y adopte una «prueba de las empresas emergentes», en la misma línea que la prueba de las pymes que adoptó en 2021, con el fin de evaluar mejor el impacto de la legislación, centrándose en la innovación, la financiación y la competitividad, **así como garantizar que el exceso de regulación no desincentive la creación y el desarrollo de empresa emergente en Europa;**

Or. it

**Enmienda 169**

**Tsvetelina Penkova, Patrizia Toia, Robert Hajšel, Ivo Hristov, Josianne Cutajar, Carlos Zorrinho, Romana Jerković**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 21**

*Propuesta de Resolución*

21. Ruega a la Comisión que desarrolle y adopte una «prueba de las empresas emergentes», en la misma línea que la prueba de las pymes que adoptó en 2021, con el fin de evaluar mejor el impacto de la legislación, centrándose en la innovación, la financiación y la competitividad;

*Enmienda*

21. Ruega a la Comisión que desarrolle y adopte una «prueba de las empresas emergentes», en la misma línea que la prueba de las pymes que adoptó en 2021, con el fin de evaluar mejor el impacto de la legislación, centrándose en la innovación, la financiación y la competitividad, **garantizando que el exceso de regulación no desincentive la creación de empresas en Europa;**

Or. en

**Enmienda 170**  
**Markus Pieper, Angelika Niebler**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 22 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

**22 bis. Pide una reducción significativa de la carga normativa creada por procedimientos administrativos excesivamente complejos y obligaciones de información, así como un enfoque equilibrado de la legislación de la Unión en materia de fomento del crecimiento, el espíritu empresarial y la transición ecológica; pide que se aplique de forma sistemática el principio de «pensar primero a pequeña escala» en las deliberaciones internas;**

Or. en

**Enmienda 171**  
**Ivars Ijabs, Christophe Grudler, Martin Hojsík, Klemen Grošelj**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 22 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**22 bis. Destaca la importancia de aplicar estrictamente la prueba de las pymes para poner en práctica el principio de «pensar primero a pequeña escala» en todas las propuestas legislativas e iniciativas políticas pertinentes, con el fin de garantizar unas evaluaciones de impacto proporcionadas; pide a la Comisión que aplique de manera coherente la prueba de las pymes en las evaluaciones de impacto y que supervise de cerca su aplicación;**

Or. en

**Enmienda 172**

**Tomas Tobé, Sara Skytvedal, Jörgen Warborn**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 22 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**22 bis. Pide a la Comisión que preste especial atención a la situación de las empresas emergentes y en expansión, y que diseñe la futura legislación de manera que mejore las condiciones de estas empresas;**

Or. en

**Enmienda 173**

**Ivars Ijabs, Klemen Grošelj**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 22 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**22 ter. Acoge con satisfacción los nuevos instrumentos de mejora de la legislación y**

*el principio de compensación de cargas administrativas («one in, one out»), pero cree que es necesario ser aún más ambiciosos en la simplificación normativa; pide, por consiguiente, que se introduzca en la legislación pertinente un enfoque de una mayor compensación de cargas administrativas a fin de reducir de manera eficaz la carga normativa, especialmente para las empresas emergentes y en expansión; cree que esta simplificación es esencial para fomentar la innovación y la competitividad;*

Or. en

**Enmienda 174**  
**Markus Pieper, Angelika Niebler**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 22 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*22 ter. Insta a que se aplique el principio de compensación de cargas administrativas a la legislación actual y futura y el principio de «solo una vez» a las obligaciones de información;*

Or. en

**Enmienda 175**  
**Ivars Ijabs, Christophe Grudler, Martin Hojsík, Klemen Grošelj**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 22 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*22 quater. Pide a la Comisión que estudie la creación de un sistema paneuropeo voluntario de referencia de créditos para las empresas emergentes y en expansión a las que se denieguen*

*préstamos bancarios, con el objetivo de ayudar a identificar opciones alternativas de financiación adecuadas basadas en el mercado, como el capital riesgo y la financiación participativa; destaca la necesidad de ampliar iniciativas como el fondo de fondos de capital riesgo europeos (VentureEU) para atraer a largo plazo una mayor inversión privada en empresas emergentes y en expansión; insta a la Comisión a que anime a los Estados miembros a mejorar los incentivos fiscales para los inversores providenciales y los inversores en empresas emergentes y en expansión, a partir de criterios comunes sobre el tamaño y la duración de la inversión; pide a la Comisión que examine las mejores prácticas en este ámbito en toda la Unión y que formule recomendaciones para promover un marco común;*

Or. en

#### **Enmienda 176**

**Damian Boeselager**

en nombre del Grupo Verts/ALE

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 23**

###### *Propuesta de Resolución*

23. Insta a la Comisión a que **incluya al sector** de las empresas emergentes y en expansión en los procedimientos de consulta para nuevas iniciativas legislativas, con el fin de garantizar que las medidas propuestas sean adecuadas a sus necesidades, permitan el crecimiento y sean necesarias para promover la innovación en la Unión e impulsar la competitividad industrial y tecnológica de la Unión;

###### *Enmienda*

23. Insta a la Comisión a que **tenga más en cuenta las preocupaciones y los retos específicos** de las empresas emergentes y en expansión en los procedimientos de consulta para nuevas iniciativas legislativas, con el fin de garantizar que las medidas propuestas sean adecuadas a sus necesidades, permitan el crecimiento y sean necesarias para promover la innovación en la Unión e impulsar la competitividad industrial y tecnológica de la Unión;

Or. en

**Enmienda 177**  
**Tiziana Beghin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 23 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***23 bis. Pide a la Comisión que evalúe la idoneidad de las normas CE y los procesos de certificación, así como los costes asociados del acceso a las normas armonizadas, en relación con el establecimiento y el crecimiento de las empresas emergentes y en expansión y las iniciativas financiadas por la Unión, incluidas las pymes financiadas en cascada; señala que esta evaluación debe abarcar los productos creados mediante fabricación aditiva o impresión 3D (como, por ejemplo, piezas de recambio, productos sanitarios, juguetes, materiales de construcción y edificios impresos en 3D) y otros métodos de producción digital; indica, asimismo, que debería investigar la viabilidad de introducir un espacio controlado de pruebas en materia reglamentaria o legislativa; observa, además, que la evaluación debe incluir un análisis de impacto de los efectos de la normativa actual sobre la introducción en el mercado de productos que utilicen tecnologías de fabricación digital, centrándose en particular, aunque no exclusivamente, en los productos de fabricación aditiva; afirma que, de este modo, se abordarán los obstáculos que impiden el pleno aprovechamiento de la notable adaptabilidad y rentabilidad que ofrecen los sistemas de fabricación digital para la personalización de productos y la «artesanía digital»;***

Or. en

**Enmienda 178**

**Tsvetelina Penkova, Patrizia Toia, Robert Hajšel, Lina Gálvez Muñoz, Ivo Hristov, Carlos Zorrinho, Romana Jerković**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 23 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***23 bis. Insta a la Comisión a que acelere la ejecución de su plan de acción para la unión de los mercados de capitales con el fin de aumentar la liquidez en los mercados públicos europeos e incentivar a las empresas emergentes en expansión a cotizar en las bolsas europeas;***

Or. en

**Enmienda 179**

**Tomas Tobé, Sara Skyttedal, Jörgen Warborn**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 23 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***23 bis. Pide a la Comisión que aplique el principio de «pensar primero a pequeña escala» en todos los ámbitos políticos pertinentes, con el fin de crear una legislación que estimule el crecimiento y el desarrollo de las empresas emergentes y en expansión;***

Or. en

**Enmienda 180**

**Tiziana Beghin**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 23 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*23 ter. Pide a la Comisión que evalúe el uso de la cadena de bloques y otras tecnologías de registros distribuidos para los procedimientos y las normas avanzados de protección y certificación de la propiedad intelectual de la Unión, con el objetivo de armonizar los diferentes marcos jurídicos actuales y futuros entre los Estados miembros; toma nota de que la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) pondrá en marcha el primer servicio basado en la cadena de bloques para que las instituciones públicas protejan la propiedad intelectual en abril de 2021 e introducirá esta innovación en su Plan Estratégico 2025;*

Or. en

**Enmienda 181**  
**Tiziana Beghin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 23 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*23 quater. Destaca la necesidad de ajustar, modernizar y personalizar los procedimientos y las normativas de protección de la propiedad intelectual para adaptarlos a los avances tecnológicos y al entorno rápidamente cambiante en el que operan las empresas emergentes y en expansión; subraya, en particular, las oportunidades de adaptabilidad, trazabilidad y gestión de derechos de los productos digitales y físicos que permiten la fabricación digital y los sistemas de artesanía, diseño y trazabilidad;*

Or. en